



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 492

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER  
RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles, 24 de junio de 1998

### ORDEN DEL DÍA:

#### Elección de vacante en la Mesa de la Comisión:

- |                                                                               |       |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| — Elección de vicepresidente primero. (Número de expediente 041/000011) ..... | 14175 |
| — Elección de secretario primero. (Número de expediente 041/000011) .....     | 14175 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Amsterdam, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y determinados actos conexos, firmado en Amsterdam el día 2 de octubre de 1997. (Número de expediente 121/000116) ..... | 14176 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

#### Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan) para informar sobre:

- |                                                                                                                                                                      |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| — Los resultados de la presidencia española del Foro Mediterráneo. A petición propia. (Número de expediente 213/000078) .....                                        | 14176 |
| — Las reuniones de alto nivel recientemente celebradas con Marruecos y Túnez. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000682) ..... | 14176 |

Página

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| — El viaje realizado a Marruecos por el Gobierno. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000684) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 14176  |
| <b>Preguntas:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |
| — Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre consecuencias y valoración de la situación de Angola tras la reciente visita a dicho país del secretario de Estado de Cooperación Internacional y Política Iberoamericana. (Número de expediente 181/001568) .....                                                                                                                                                                                                             | 14188  |
| — Del mismo señor diputado sobre el estado de cumplimiento del Protocolo de Lusaka de 1994 para la pacificación de Angola. (Número de expediente 181/001569) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 14188  |
| — Del mismo señor diputado sobre acuerdos y programas principales de cooperación e inversión de España, así como de empresas españolas en Angola. (Número de expediente 181/001570) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 14188  |
| — Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso) sobre previsiones acerca de remitir a la Cámara una ley del servicio exterior. (Número de expediente 181/001645) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 14190  |
| — Del mismo señor diputado contribución de la atribución de África, Asia y Oceanía a una única dirección general a la mejora de nuestra acción exterior. (Número de expediente 181/001647) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 14191  |
| — Del señor Encina Ortega (Grupo Socialista del Congreso) sobre previsiones acerca del uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar. (Número de expediente 181/001655) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14192  |
| — Del señor Pulgar Fraile (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración del asesinato de monseñor Gerardi, fundador y coordinador general de la Oficina de derechos humanos del arzobispado de Guatemala. (Número de expediente 181/001658) .....                                                                                                                                                                                                                                          | 14193  |
| <b>Proposiciones no de ley:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |
| — Para la fijación de un marco negociador en la Conferencia para la creación de un Tribunal Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió. (Número de expediente 161/001081) .....                                                                                                                                                                                                                                                                              | 14195  |
| — Relativa a la Conferencia diplomática sobre el Estatuto del Tribunal Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001084) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 14195  |
| — Relativa al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001106) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14195  |
| — Relativa al cincuentenario de la fundación del Estado de Israel. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001105) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14195  |
| <b>Dictamen sobre:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |
| — Acuerdo sobre la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 11 de diciembre de 1997. (Número de expediente 110/000182) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14206  |
| — Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, hecho en Oslo el 18 de septiembre de 1997. (Número de expediente 110/000183) .....                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 14207  |
| — Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemita de Jordania, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 1997. (Número de expediente 110/000184) .....                                                                                                                                                                                                                                        | 14208  |
| — Acuerdo de Asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, hecho en Bruselas el 8 de diciembre de 1997. (Número de expediente 110/000185) .....                                                                                                                                                                                                                                     | 14209  |
| — Convenio relativo a la adhesión de la República de Austria, de la República de Finlandia y del Reino de Suecia al Convenio sobre la Ley aplicable a las obligaciones contractuales, abierto a la firma en Roma el 19 de junio de 1980, así como a los Protocolos primero y segundo relativos a su interpretación por el Tribunal de Justicia, hecho en Bruselas el 29 de noviembre de 1996, y Declaración Común relativa al Protocolo anexo del Convenio de Roma. (Número de expediente 110/000179) ..... | 14211  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| — Canje de Notas constitutivo de acuerdo entre España y la India sobre la modificación del acuerdo sobre transporte aéreo. (Número de expediente 110/000180) .....                                                                                                                                                                  | 14211  |
| — Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo General sobre privilegios e inmunidades del Consejo de Europa (número 162), hecho en Estrasburgo el 5 de marzo de 1996. (Número de expediente 110/000181) .....                                                                                                                              | 14211  |
| — Declaración de aceptación por España de la adhesión de Georgia al Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en la Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000186) .....                                                                                                  | 14211  |
| — Acuerdo entre el Reino de España y la República de Turquía sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 3 de marzo de 1998. (Número de expediente 110/000187) .....                                                                                                                                           | 14212  |
| — Convenio entre España y Rumania complementario del Convenio relativo al procedimiento civil concluido en La Haya el 1 de marzo de 1954, hecho en Bucarest el 17 de noviembre de 1997. (Número de expediente 110/000188) .....                                                                                                     | 14212  |
| — Protocolo adicional al convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, modificando el Convenio General de Seguridad Social entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, de 8 de noviembre de 1979, hecho en Rabat el 27 de enero de 1998. (Número de expediente 110/000189) .....                                 | 14212  |
| — Convenio entre España y Rumania sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de decisiones en materia civil y mercantil, hecho en Bruselas el 17 de noviembre de 1997. (Número de expediente 110/000190) .....                                                                                                          | 14212  |
| — Convenio establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo al procedimiento simplificado de extradición entre los Estados Miembros de la Unión europea, hecho en Bruselas el 10 de marzo de 1995, y declaraciones formuladas en relación con el mismo. (Número de expediente 110/000191) ..... | 14212  |

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

#### **ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:**

— **ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE PRIMERO.**  
(Número de expediente 041/000011)

— **ELECCIÓN DE SECRETARIO PRIMERO.**  
(Número de expediente 041/000011)

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, comienza la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que se va a desarrollar de acuerdo con el orden del día que ustedes conocen y que, siendo suficientemente largo y complejo, va a necesitar la máxima concreción en las intervenciones de unos y otros.

Como saben, el primer punto del orden del día es la elección de vacantes en la Mesa de la Comisión, como consecuencia de las dimisiones que se han producido por parte del señor vicepresidente primero, don Rafael Estrella, y del señor secretario primero, don Tomás Rodríguez Bolaños.

El artículo 41 del Reglamento del Congreso, que es el que rige las elecciones de las vacantes correspondientes, dice: «Las Comisiones, con las excepciones previstas en este Reglamento, eligen de entre sus miembros una Mesa, compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios. La elección se verificará de acuerdo con lo establecido para la elección de la Mesa del Congreso, adaptado al distinto número de puestos a cubrir».

Tenemos dos puestos a cubrir, el de primer vicepresidente y el de primer secretario, y ya anuncio que la votación será simultánea para los dos puestos a cubrir, es decir, que pido a cada uno de los miembros de la Comisión que depositen simultáneamente las papeletas, una en cada urna —hay papeletas en la vecindad de dichas urnas—, pero, antes de nada quería agradecer a don Rafael Estrella, que hasta ahora ha sido vicepresidente primero, y a don Tomás Rodríguez Bolaños, que ha sido secretario primero, su colaboración y su presencia en la Mesa. He contado con ellos y han sido unos colaboradores excelentes; estoy seguro de que quienes los reemplacen también lo serán, pero quería manifestar desde aquí mi agradecimiento por el trabajo realizado.

¿Existe algún candidato o candidata para ocupar los puestos en este momento vacantes? Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Existen ambos, candidato y candidata. Para vicepresidente primero, el Grupo Socialista propone a don Luis Yáñez Barnuevo y, para secretaria de la Mesa, a doña Inmaculada Fernández Rodrigo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Algún otro candidato? (**Pausa.**) No parece que sea el caso, por lo que vamos a proceder a la votación llamando a los señores diputados para que depositen simultáneamente su voto en las urnas, sabiendo que la primera, la que se encuentra a la derecha, es para vicepresidente primero y la otra para secretaria primera.

Ruego que, si hay alguna sustitución, me lo comuniquen.

**Por el señor presidente se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión presentes y sustituidos, que depositan sus votos en las urnas habilitadas al efecto.**

**Realizadas las votaciones, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al recuento.

**Terminado el escrutinio, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: por 20 votos ambos, han sido elegidos primer vicepresidente de la Comisión don Luis Yáñez-Barnuevo y primera secretaria de la Comisión doña Inmaculada Fernández, a quienes doy la enhorabuena, pidiéndoles que pasen a ocupar su asiento en la Mesa de la presidencia.

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE AMSTERDAM, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DETERMINADOS ACTOS CONEXOS, FIRMADO EN AMSTERDAM EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1997. (Número de expediente 121/000116.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto del orden del día es la ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Amsterdam, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y determinados actos conexos, firmado en Amsterdam el día 2 de octubre de 1997.

La ponencia estaría compuesta por los señores Robles Fraga, Martínez Casañ y Ricomá de Castellarnau, en nombre del Grupo Popular; los señores Costa Costa y Estrella Pedrola, por el Grupo Socialista; el señor Navas Amores, por el Grupo de Izquierda Unida; el señor Recoder i Miralles, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió); el señor Mardones Sevilla, por el Grupo de Coalición Canaria, y el señor Peralta Ortega, por el Grupo Mixto. Observo que no hay ningún representante del Grupo

del Partido Nacionalista Vasco; la Presidencia instará a este grupo a que nombre un represen ante en las próximas horas.

¿Alguna observación al respecto? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, entiendo que los trabajos de la ponencia no se van a iniciar en lo que queda del período de sesiones, lo cual nos deja una posibilidad para que este tratado, que evidentemente no es banal, pueda tener una tramitación con una cierta relevancia en el seno de la Comisión. Nosotros propondríamos que, a través de consultas de los grupos parlamentarios con el presidente, se pudiera diseñar una tramitación que permitiera dar mayor realce al debate del tratado de Amsterdam.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Estrella, entiende usted bien. Los trabajos de la Ponencia no comenzarán hasta la reanudación de los trabajos parlamentarios en septiembre, y por supuesto la Presidencia hará todo lo posible para que se dé el máximo realce posible a la tramitación de este tratado.

¿Alguna observación más? (**Pausa.**) Queda constituida la ponencia en los términos descritos y con las personas mencionadas, salvo la que designe el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (MATUTES JUAN) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LOS RESULTADOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL FORO MEDITERRÁNEO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000078.)**
- **LAS REUNIONES DE ALTO NIVEL RECIENTEMENTE CELEBRADAS CON MARRUECOS Y TÚNEZ. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000682.)**
- **EL VIAJE REALIZADO A MARRUECOS POR EL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000684.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la celebración de las comparecencias que figuran con los números 4, 5 y 6 en el orden del día, agradeciendo la presencia del señor ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión.

Al existir un cierto paralelismo en las tres comparecencias, ya que se refieren a temas directamente relacionados con el Mediterráneo (tanto la presidencia española del Foro Mediterráneo como y las números 5 y 6 a aspectos relativos a Marruecos y a Túnez) si al señor ministro no le importa y con el permiso de los miembros de la Comisión procederíamos a la consideración conjunta de los tres puntos, lo que nos permitiría concentrar mejor la atención sobre ellos y ciertamente ahorrar tiempo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, empezando por el primer punto, que es la comparecencia a petición propia para informar a esta Comisión sobre los resultados de la presidencia española del Foro Mediterráneo, muy brevemente quiero poner en su conocimiento que España ha participado muy activamente en todos los encuentros y reuniones que han tenido lugar en el marco del proceso de Barcelona (sectoriales, reuniones económicas, conferencia ministerial de Malta), así como en otras acciones de acompañamiento, participando y cooperando en eventos como seminarios, encuentros académicos o de expertos; además, como SS. SS. saben, mantiene intensas relaciones bilaterales con los países del área.

La acción española se desarrolla en el Foro Mediterráneo y en instituciones que tienen una dimensión de diálogo mediterráneo, ya sea la OSCE, el Consejo de Europa, la OTAN o la UEO, además de la ONU y sus organismos especializados; ha impulsado el renovado diálogo mediterráneo de la Organización Atlántica, consolidado en la cumbre de Madrid, y ha tenido también iniciativas concretas en algunas áreas de España, como el apoyo a los procesos de integración subregional. En el segundo capítulo de Barcelona, España, junto con Italia, ha copatrocinado la celebración de un foro sobre cooperación en agricultura e industrias agrícolas, que se celebrará en Capri el próximo mes de septiembre, cuyo objetivo es la identificación de líneas de actuación para paliar el déficit alimentario de nuestra cuenca mediterránea, diversificar la producción y fomentar una agricultura ecosostenible, además de un desarrollo rural integrado.

España participa en la red de agua y en el Semide; la Universidad de Alcalá y el Instituto Internacional Sefardí y de Estudios Andalusíes, bajo el patronato del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha organizado el segundo encuentro entre las tres religiones monoteístas en Alcalá de Henares; en marzo de este año España financió un seminario que tuvo lugar en Toledo, con asistencia de israelíes y palestinos sobre la importancia de Jerusalén para las tres grandes religiones monoteístas. España copatrocina el proyecto de la Fundación Mozart, destinada a fomentar la integración cultural de las dos vertientes mediterráneas a través de la música. Asimismo copatrocinó la reunión de Salónica, donde se impulsó la creación de un espacio audiovisual mediterráneo con importantes proyectos de cara al futuro, y copatrocina también junto con los Países Bajos, Francia y Argelia, un proyecto de diálogo sobre cuestiones migratorias, y con Francia e Italia copatrocinamos una serie de seminarios sobre formación y cooperación policial.

En el ámbito de la cooperación parlamentaria euromediterránea, está previsto que Madrid sea la sede de la primera reunión de los 27 presidentes de Parlamentos de los 27 miembros de Barcelona, más el Parlamento Europeo. Esta reunión continúa los encuentros parciales de Palermo y Atenas y tendrá lugar en Palma de Mallorca en marzo del próximo año; una reunión preparatoria de ella ha tenido ya lugar este mes de junio en Palermo.

En definitiva, todas estas actuaciones en el marco del Foro Mediterráneo tenían como misión fundamental pre-

parar una buena reunión, ya formal, del proceso de Barcelona que, como ustedes saben, se celebró en los primeros días de este mes de junio en Sicilia, justamente para evitar que se repitiera el estancamiento, por no hablar de términos más peyorativos, que se produjo en la reunión de Malta del año pasado. Ciertamente tengo que decir que cumplió plenamente sus propósitos, porque si algo emergió con claridad, tanto de la reunión del Foro Mediterráneo como de la posterior de Palermo, fue que, a pesar del hándicap a que estaba sometido el proceso mediterráneo como consecuencia del bloqueo en el proceso de paz en Oriente Medio, no obstante, a la inversa no sólo no era cierto, sino lo contrario, es decir, el Foro Mediterráneo, el proceso de Barcelona, en todo caso era una buena fuente y una buena cantera de nuevas iniciativas que podían contribuir a sacar del estancamiento el actual proceso de paz, por lo cual se pudo observar por parte de todos los que asistieron a esas reuniones, países árabes, Israel, el resto de los países mediterráneos y, desde luego, los países europeos, el deseo unánime no sólo de mantener vivo el proceso de Barcelona, sino de fortificarlo continuamente. A ello ha contribuido, repito, de una manera muy sustancial esa preparación previa que hicimos los países constituyentes del Foro Mediterráneo en Palma de Mallorca, de lo que me felicito porque ha coincidido precisamente con la presidencia española de dicho foro.

Y continúo con las reuniones de alto nivel celebradas con Marruecos y Túnez, puesto que hay peticiones del Grupo Socialista y del Grupo Federal de Izquierda Unida al respecto, lo cual puede dar lugar, por tanto, a un debate conjunto.

El presidente del Gobierno viajó a Marruecos los días 26 y 27 del pasado mes de abril acompañado del vicepresidente segundo y ministro de Economía, de los ministros de Industria y Energía, Fomento, Agricultura, Pesca y Alimentación, Educación y Cultura, así como de la ministra de Justicia, del secretario de Estado de Comunicación y del ministro que les habla. La visita se enmarcó en el Tratado de Amistad, y ha sido la cuarta desde su entrada en vigor. El presidente del Gobierno cumplió un programa que incluía audiencia con su el Rey Hassan, entrevistas con el nuevo primer ministro marroquí, Abderrahman Yussufi, y con los presidentes de las dos Cámaras del Parlamento de Marruecos, señores Radi, de la Cámara de representantes, y Essaid, de la Cámara de consejeros. Las delegaciones de ambos países celebraron sendas reuniones plenarias de inauguración de la reunión el día 26 y de clausura, recapitulación y conclusiones el 27. Cada ministro celebró reuniones sectoriales con sus homólogos marroquíes y al finalizar la visita se hizo pública una declaración conjunta en la que se recogen los asuntos abordados.

Esas reuniones con Marruecos constituyen un instrumento privilegiado del que se han dotado los dos países para potenciar, enriquecer y profundizar sus relaciones bilaterales, que atraviesan un buen momento. Esta última revistió un interés añadido, dada la reciente formación en el vecino país del denominado Gobierno de la alternancia, integrado por partidos que antes militaban en la oposición, agrupados en la Kutla, alianza dirigida por el partido Istiqlal. v la Unión Socialista de Fuerzas Populares.

El presidente del Gobierno pudo trabar una positiva relación política y personal con el primer ministro Yussufi y los miembros del Gobierno que se desplazaron a Rabat. Las autoridades marroquíes expresaron su confianza en España para que nuestro país participe de manera activa en el proceso de reformas económicas y sociales que han puesto en marcha para hacer frente a los desafíos de la modernización de su aparato productivo con vistas a la asociación con la Unión Europea. Marruecos reiteró su vivo interés por seguir contando con la cooperación española, que centra sus esfuerzos en la región norte del país magrebí.

La reunión de alto nivel constituye una oportunidad para la reflexión conjunta sobre las cuestiones regionales de interés común, tales como el proceso de Barcelona, el futuro de la construcción magrebí y la situación en torno a Oriente Medio. Se tocó la aplicación del plan de arreglo de Naciones Unidas para el Sahara occidental, respecto del cual el Gobierno español reiteró su posición de neutralidad y su compromiso, hecho efectivo mediante actuaciones concretas de ayuda a su puesta en práctica.

El presidente del Gobierno se desplazó con posterioridad, los días 19 y 20 de mayo pasado, a Túnez, en cumplimiento del Tratado de Amistad con este país. Le acompañaron el vicepresidente segundo del Gobierno, el ministro de Economía y la ministra de Medio Ambiente, además del secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para la Unión Europea, el de Energía y el de Comunicación. Fue recibido el presidente del Gobierno por el presidente de Túnez, celebró entrevistas con el primer ministro de esa república y presidió la delegación española en estas sesiones. A su vez, los miembros de la delegación, como es obligado en estos casos, se reunieron sectorialmente con sus homólogos y se distribuyó una declaración conjunta resumiendo los principales contenidos.

Era la segunda reunión de alto nivel tras la celebrada en Madrid en febrero de 1997 con motivo de la visita a nuestro país del primer ministro de Túnez, y los encuentros de esta segunda ronda permitieron comprobar el óptimo nivel de las relaciones hispanotunecinas, cuyo horizonte está despejado de contenciosos. Las dos partes subrayaron el dinamismo que las ha imprimido el Tratado de Amistad, y se dio la interesante circunstancia añadida de que la reunión se produjo poco después de la entrada en vigor del acuerdo de asociación entre Túnez y la Unión Europea el pasado 1 de marzo, y por ello Túnez es el primer país de la ribera sur asociado a la Unión mediante tal acuerdo. Es a su vez el país que más alentadora ejecutoria puede exhibir en cuanto a reforma económica, pues no esperó al final del proceso de ratificaciones para comenzar a aplicar lo estipulado en él sobre desmantelamiento arancelario para productos industriales iniciado en 1996. Las autoridades tunequinas insistieron en la necesidad de contar con la cooperación tanto colectiva de la Unión Europea como bilateral de sus Estados miembros, y muy en particular de España. Las dos delegaciones coincidieron en la importancia de asegurar el éxito de la asociación eurotunecina, que podría alentar las relaciones de la Unión con los demás países del sur y el conjunto del proceso euromediterráneo. También examinaron las principales cuestiones regionales, fundamentalmente el Magreb, e internacionales, sobre las

que pudieron comprobar una gran convergencia de enfoque. Al respecto reiteraron su preocupación por el bloqueo del proceso de paz de Oriente Medio.

Las dos visitas evocadas son sendos ejemplos de la política española hacia el norte de África, inspirada en una visión global de nuestros intereses en la región. Por su relación con los países del Magreb España está llamada a desempeñar un papel de primera importancia en la consolidación de la naciente asociación euromediterránea.

Eso es todo cuanto tenía que informar a SS. SS. respecto a esas reuniones.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder, pues, a la consideración conjunta de las tres comparecencias, y voy a dar la palabra a los portavoces de los grupos que las solicitaron, en primer lugar al Grupo Socialista y luego al de Izquierda Unida.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor ministro, por su presentación, que yo creo que, siendo breve, ha contenido todos los elementos importantes para poder abrir este debate que iniciamos ahora, y voy a seguir básicamente el orden de la intervención del ministro con una reflexión que él ha hecho sobre el proceso mediterráneo que desde el Grupo Socialista compartimos en sus elementos básicos, aunque entiendo que hay un cierto exagerado optimismo por parte del señor ministro. Es cierto que el proceso de Barcelona pone en marcha una situación nueva en el Mediterráneo, por primera vez la Unión Europea es capaz de crear una auténtica política mediterránea sobre la base de elementos que hasta entonces eran básicamente bilaterales. Pero no es menos cierto que esa conferencia de Barcelona fue posible en gran medida porque se habían producido unos acuerdos, los acuerdos de Oslo, que abrían una ventana de esperanza para el proceso de paz en Oriente Medio y esa ventana de esperanza está cerrada al día de hoy y vemos cómo progresivamente se le van echando sacos de tierra, haciendo cada vez más difícil su apertura. Creo que el Gobierno ha expresado en repetidas ocasiones su posición respecto al proceso paz; hoy presumiblemente aprobaremos una proposición no de ley que se refiere al 50 aniversario de la creación del Estado de Israel y que supone también, desde la Comisión y desde la voluntad de los grupos parlamentarios, una reflexión sobre los peligros de que ese bienestar y ese cumpleaños no puedan celebrarlo, no puedan compartirlo otras poblaciones de la zona, como el pueblo palestino.

En fin, el ministro ha explicado cómo se ha intentado llenar de contenido ese proceso de Barcelona a través de reuniones sectoriales, a través de reuniones políticas. Yo creo que todos somos conscientes de que todo eso no irá a ninguna parte si no se llega a una solución definitiva del conflicto de Oriente Medio. El ministro es testigo de cómo el recrudecimiento de la crisis en Oriente Medio, como consecuencia de la posición del Gobierno israelí, ha llevado a que los países árabes que participan en ese proceso llamado de diálogo se nieguen a que se celebren reuniones en su propio territorio porque entienden que, en estas condiciones, no sería procedente reunirse con Israel en territorio árabe.

Todo eso está afectando enormemente al impulso político que se dio a la relaciones euromediterráneas en Barcelona, pero también está poniendo en cuestión otro elemento que es importante y al que no se ha referido el ministro que es el papel político de la Unión Europea, que debería ser, como mínimo, equivalente a su peso económico, a sus relaciones comerciales con la región, al grado de mecanismos de cooperación financiera y de ayuda al desarrollo que está creando en la región. Sin embargo, vemos cómo la Unión Europea no tiene todavía más que un elemento de visibilidad, que es el representante especial designado para Oriente Medio, que realiza una labor muy importante.

Nos parece importante, en este sentido, el documento de reflexión que ha presentado el comisario Marín, en el que plantea la necesidad de construir sobre lo ya edificado, de dar un salto hacia adelante, consolidado ese primer objetivo de la visibilidad, y llenar de contenido —político y en otros ámbitos— esa visibilidad. Naturalmente, eso exige de la Unión Europea un esfuerzo no solamente dirigido hacia la zona, sino también hacia quien es hoy por hoy el principal actor entre los actores externos que juegan un papel en la zona, me refiero a Estados Unidos. Me consta la relación de cooperación que existe entre el señor Moratinos y el señor Ross, no así por parte de la Administración norteamericana. Creo que sería importante una posición común de los gobiernos europeos en su relación bilateral con los norteamericanos en el diálogo trasatlántico. También sería importante —y algo de eso estamos haciendo algunos— facilitar la mayor comprensión por parte del Congreso norteamericano del papel que Europa puede y debe jugar, no solamente a la mayor gloria de Europa, sino como acompañante de los esfuerzos para conseguir la paz en Oriente Medio. En ese sentido, sería interesante plantear, hacia el mes de octubre o el mes de noviembre, un ejercicio de reflexión monográfica, sea a puerta cerrada o sea a puerta abierta, sobre Oriente Medio, donde podríamos incluso solicitar la presencia del comisario Marín y de representantes del Gobierno.

En cuanto a las reuniones de alto nivel con Marruecos y con Túnez, quiero destacar algo que no ha dicho el ministro, y el hecho de que no lo haya dicho evidencia precisamente la carencia que estamos sufriendo. El ministro no ha hablado en ningún momento, que yo recuerde, del Magreb. La noción de Magreb prácticamente se ha diluido. Un proceso que identificábamos hace una docena de años como positivo, como contribuidor a generar una estabilidad en una zona tan próxima a nosotros, hoy está prácticamente en vía muerta como consecuencia de la crisis en Argelia, como consecuencia de la situación en que se encuentra Libia —apartada de la comunidad internacional—, como consecuencia también, evidentemente, de los lamentables efectos que tuvo la guerra del Golfo sobre la cohesión entre los países árabes. Probablemente poco podemos hacer nosotros para reconstruir esto, pero sí tendría que mantenerse en todas y cada una de nuestras acciones ese referente común de favorecer todo aquello que permita la cohesión y la integración. El impulso a la integración regional está recogido en las conclusiones de Barcelona y debe estar también en la defensa de nuestros propios intereses.

Sobre Túnez poco nos ha dicho el ministro y poco más sabemos nosotros. Da la sensación de que la economía de

Túnez está funcionando razonablemente bien, que hay escenario para las inversiones. De lo que ha dicho el ministro, de lo que hemos podido leer de la intervención del presidente Aznar en su rueda de prensa, da la sensación de que fue una reunión eminentemente política; la crisis de Oriente Medio fue uno de los elementos centrales de la reunión y de las discusiones y, en cualquier caso, de la rueda de prensa del presidente Aznar, aparte del partido de fútbol que iba a jugar el Real Madrid y esa llamada dramática del presidente a los jugadores a que tuvieran, como mínimo, la misma ambición que él. Tuvieron bastante ambición, no sé si más o menos, y ganaron aquel partido.

Más profunda ha sido y debe ser la reflexión sobre Marruecos. En Marruecos no sólo se ha producido un cambio a ese Gobierno de alternancia, sino que se ha puesto en marcha lo que podría ser un proceso político de auténtica transición hacia una plena normalidad democrática, hacia la sustitución de un modelo político fuertemente centralizado, con un poder con bastantes elementos autocráticos, y su sustitución por un sistema donde esos elementos autocráticos desaparezcan, donde el peso actual del Ministerio del Interior —que sigue siendo ejercido por la misma persona que lo ejercía anteriormente— esté sometido no solamente a la ley, sino también a la dirección del Gobierno, al primer ministro.

Ha habido en esa reunión un importante componente de relaciones económicas. Hay del orden de setenta proyectos que están funcionando; algunas grandes empresas españolas, desde Telefónica a Tabacalera, parecen interesadas en Marruecos y alguna con buenas perspectivas, creo que ese es un objetivo saludable. Hay una competencia importante por parte de otros países. Tenemos noticias, señor ministro, de que en algunos casos incluso se están planteando acciones conjuntas con grandes empresas de países próximos, como Francia, por ejemplo; me gustaría que nos desarrollara un poco más ese aspecto. Uno de esos proyectos tiene gran importancia, en la medida en que supone la vertebración del norte de Marruecos; la carretera del norte entre Tánger y Nador, que en un región como el Rif, que es de las más pobres de Marruecos y de las que tienen peores comunicaciones, podría ser un motor de transformación.

Hay un estudio muy amplio que se hizo por parte española, con la colaboración y con toda la información de las autoridades marroquíes, que es Paidar. Me gustaría que nos dijera en qué situación se encuentra, qué se puede sacar de él y en qué medida sigue siendo referente para un programa de desarrollo del norte de Marruecos. El Paidar contenía no solamente obras de infraestructura, sino inversiones en equipamientos básicos e inversiones en sustitución de cultivos de hachís por otro tipo de cultivos.

En las áreas de cooperación a las que se ha referido el ministro siguen existiendo algunas carencias. Hace muy pocos días se reunía el Comité Averroes y, al margen de constatar ese buen clima y esa buena voluntad que existe, se constataba también la ausencia de una efectiva cooperación universitaria. Existen becas para estudiantes marroquíes que pueden venir a España, hay algunos centros españoles que están trabajando en Marruecos, pero no existe una sinergia, no existe un diseño, no existe un plan que permita sacar el máximo rendimiento de una cooperación universitaria que hoy —insisto— es inexistente.

Otro elemento innovador, que puede ser de gran importancia en el futuro, es la manera de abordar la deuda. Se ha planteado en la visita del primer ministro a Marruecos la posibilidad de intercambiar deuda por inversiones. Es un mecanismo relativamente innovador, lo están utilizando ya otros países; incluso estamos viendo, y nos parece muy positivo, que se están empezando a incorporar algunas organizaciones no gubernamentales a esos esquemas de adquisición de deuda. Pero se plantea un problema y son los límites que hoy establece el Club de París, que es de un 20 por ciento. Me gustaría saber, al margen de que el ministro haga expresiones de buena voluntad diciendo que ya le gustaría poder aumentarla, si el Gobierno está planteando en el ámbito del Club de París la necesidad de que se aumente ese límite del 20 por ciento hasta como mínimo un 30 por ciento.

Nada ha dicho el ministro sobre la pesca, que es un tema importante para España. Hay una actitud firme por parte de Marruecos en el sentido de no tener intención de renegociar los acuerdos de pesca. Nos gustaría que el ministro profundizara un poco más en este aspecto y nos dijera también si existen alternativas en el horizonte para el caso de que no se pudiera llegar a una renovación del Acuerdo de pesca con Marruecos. Todo esto viene a constituir lo que el presidente Aznar, respondiendo a un periodista, definía no ya como un colchón de intereses, sino como el objetivo de tener una fábrica de colchones. Pero en ese colchón de intereses y en ese conjunto de intereses comunes que nos benefician mutuamente hay cuestiones en las que existen divergencias. Por una parte, existen divergencias en la manera en que Marruecos en algunos momentos ha utilizado las fronteras con España, con Ceuta y con Melilla, para intentar presionar a las autoridades españolas favoreciendo el pase a Ceuta y Melilla de emigrantes de países subsaharianos o de Argelia, con lo que se crean ciertas tensiones en nuestras ciudades.

Esto me lleva a la reflexión sobre Ceuta y Melilla. Este Gobierno tiene la gran responsabilidad, con el pleno respaldo del Rey de Marruecos, de asumir el proceso de transición, un proceso que no va a ser fácil, pero vemos en estos días cómo desde algunos sectores se intenta frenar y se intentan poner piedras en el engranaje para que descarrile. No debe olvidarse que los partidos que ahora están gobernando en Marruecos se han distinguido por estar en la vanguardia de la reivindicación de Ceuta y Melilla como territorios marroquíes. Eso a nosotros sinceramente no nos preocupa, señor ministro, sería un mal marroquí quien, pensando que Ceuta y Melilla les pertenece, no lo dijera: por tanto, no hacen más que comportarse como cabe esperar de ellos, y es muy respetable. Tan respetable como la posición —que yo quiero dejar clara por parte del Grupo Socialista— de que no existe ninguna legitimidad histórica, documental, basada en resoluciones o en debates en el ámbito del Comité de Descolonización de Naciones Unidas que avale esa reivindicación. Por tanto, si respetable es la posición marroquí de reivindicar Ceuta y Melilla, no menos respetable es la posición española de considerar que Ceuta y Melilla son lisa y llanamente españolas. Sentados esos principios, podemos continuar trabajando en ese colchón de intereses. y eso permitirá suerar otros proble-

mas, entre los cuales —y con esto acabo, señor presidente— se encuentra el del Sahara.

Estamos en un proceso donde previsiblemente llegaremos, quizá con un poco de retraso, a la celebración de un referéndum para la autodeterminación del Sahara. El Gobierno ha reiterado su voluntad de mantener una posición de neutralidad —yo diría más bien de imparcialidad, neutral no se es nunca—. Esa imparcialidad que nosotros respetamos y apoyamos no debe suponer, señor ministro, que España adopta una postura de inacción. España, aparte de estar a lo que disponga y a lo que pida el secretario general de Naciones Unidas, debiera estar también impulsando que ese proceso del referéndum de autodeterminación se produzca realmente, que no sufra retrasos, y España debiera hacer valer también su derecho, como cualquier otro país, como lo están haciendo otros países de nuestro entorno, a mantener la presencia de la cooperación española y fundamentalmente del mundo de las organizaciones no gubernamentales que mantienen programas de ayuda a la población saharauí. Eso no debe afectar para nada al resultado del referéndum, en modo alguno supone distorsionar, invadir o alterar la imparcialidad que se debe mantener frente al referéndum, supone mantener una coherencia y no ceder ante presiones que lógicamente se producen. Otros países las resisten, me pregunto por qué nosotros no las resistimos.

Finalmente, señor presidente, creo que este tema tiene la suficiente entidad como para que, al igual que se hizo un ejercicio de reflexión a puerta cerrada por parte de esta Comisión hace un año o año y medio, se pudiera plantear un ejercicio similar en el otoño con la presencia, tal vez, de nuestro embajador en Marruecos y de algunos representantes del Gobierno para seguir muy de cerca un proceso trascendental en un país cuyo futuro es importante también para España.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** En primer lugar, quería hacer una reflexión formal respecto al Foro Mediterráneo, porque nosotros entendíamos que a partir de la celebración de la Conferencia de Barcelona, este foro prácticamente había decaído por la posibilidad de coincidir en cuanto al fondo de los asuntos a tratar y a los objetivos que pretende conseguir. Por tanto, sería interesante que nos explicase cuáles son las razones que han motivado al Gobierno español a ser el promotor de esta reunión, qué agenda concreta disponía y cómo engarza este funcionamiento del Foro Mediterráneo en la dinámica creada a partir de la conferencia de Barcelona, que en los pasados 3 y 4 de junio se ha visto confirmada en la evolución de los procesos fijados en Barcelona con la celebración del Comité euromediterráneo del proceso de Barcelona. Sería interesante conocer el marco en el que se mueve este foro, si tiene una vida limitada y nos parece importantísimo el desarrollo de las conclusiones de la conferencia de Barcelona.

Sobre el contenido de los debates de este foro, lo que hemos llegado a saber por los medios de comunicación es que ha habido una gran parálisis en la posibilidad de tomar acuerdos por el conflicto Israel-Palestina o árabe israelí.

cuestión que está por encima del resto de otras menores, pero que entendemos que forma parte sustancial de lo que supone el Mediterráneo para Europa. No podemos depender de la participación, interesada o no, de un país tan importante en las relaciones internacionales como es Estados Unidos, porque Europa juega aquí con el protagonismo que le da su situación geográfica y la dependencia de aspectos económicos fundamentales, como pueden ser el gas o el petróleo que provienen de nuestra zona de influencia. Por tanto, entendemos que Europa debe jugar un papel fundamental en estas relaciones mediterráneas. Creo que estas reuniones no sólo deben pivotar sobre las cuestiones económicas, sino que el desarrollo democrático y el apoyo a la cooperación para el desarrollo de estos países se convierte en una obligación para los países del norte.

Ahondando en las principales diferencias que subyacen en el bloqueo del plan de paz árabe-israelí, entendemos que también se debía estar diseñando algún tipo de estrategia visionando un escenario que supere el actual. Quiero decir que estamos en una parálisis, incluso hay un retroceso en los planteamientos de Israel respecto a la aceptación y el cumplimiento del plan de paz. La interrogante es qué hacer. ¿Nuevas reuniones del foro, ya sea éste o la primera cumbre que se celebre del Foro parlamentario euromediterráneo? ¿Más declaraciones o quizá la toma en consideración de acuerdos de política activa, más allá de nuevas declaraciones, para intentar dinamizar ese plan de paz que para Europa, para el Mediterráneo, es fundamental? Porque, como ustedes mismos han reconocido en el documento final de la cumbre, está paralizando el desarrollo de otras políticas en esta región.

Queremos resaltar como un elemento realmente interesante la declaración final de los copresidentes, el de la Cámara de Diputados de Malta y el vicepresidente del Parlamento Europeo, al concluir la reunión preparatoria del Foro parlamentario euromediterráneo en Malta, el 26 de mayo, donde, entre múltiples conclusiones, intentan ir algo más allá que la mera declaración. En el punto quinto de las conclusiones piden al Consejo y a la Comisión que suspendan la aplicación del acuerdo interino sobre comercio entre la Unión Europea e Israel, que entró en vigor el 1 de enero de 1996, a la espera de la ratificación definitiva del acuerdo euromediterráneo Unión Europea-Israel, así como la aplicación de las medidas de acompañamiento hasta que el Gobierno de Israel actúe conforme a los acuerdos concluidos con la Organización para la Liberación de Palestina. Recomendamos, en el punto séptimo, que no se profundice la cooperación Comunidad Europea-Israel hasta que este país respete los acuerdos que suscribió libremente, etcétera.

Creo que es un camino en el que no queremos entrar. Los países europeos temen entrar por esta línea, pero creo que la situación requiere de apuestas, no suicidas pero sí firmes, por parte de la Unión Europea, que quiere y debe ejercer un papel protagonista en el desarrollo del plan de paz. Por tanto, estamos en la idea de que es necesario ir más allá de las meras declaraciones, la posibilidad de desarrollar políticas de cooperación, de profundización democrática, de desarrollo comercial, de abastecimiento de sectores energéticos básicos para Europa, requieren la pacificación de Oriente Medio. Desde luego, la situación actual no es beneficiosa ni para la Unión Europea ni para los ára-

bes ni para Israel ni para Estados Unidos. Lógicamente, la continuación de este nivel de tensión quizá provoque, en un momento dado, el rebrote de la violencia.

También nos tenemos que situar en el escenario de lo que pueda ocurrir si los palestinos no pueden aguantar durante más tiempo el freno y el rechazo a los derechos que vienen recogidos en los acuerdos de paz y se declaran como Estado Palestino, cuestión que no reconocería Israel y que provocaría su acción militar. Nuestro deseo sería que no llegásemos a esos límites pero, si no somos agentes protagonistas de los acontecimientos, éstos se irán produciendo sin nuestra participación. Pensamos que, ya sea dentro del V Foro o del VI Foro mediterráneo, dentro de los nuevos foros parlamentarios que se abran a raíz de la cumbre de Barcelona, deberíamos situar en un grado de prioridad absoluta la solución del conflicto de Oriente Medio.

Respecto a la visita a Marruecos, el hecho de que España mantenga unas relaciones no sólo cordiales sino de un apoyo permanente al desarrollo de los países del Magreb, de Marruecos en concreto, para nosotros es una cuestión que no admite la menor duda. Siempre estamos matizando la imposibilidad de llegar a mayores cotas de cooperación, de desarrollo de nuestras relaciones políticas, mientras los conflictos entre nuestros dos países se mantengan en el tiempo. Quiere esto decir que tenemos que trabajar diplomáticamente para mejorar e incentivar nuestras relaciones y que deberemos ver los frutos de esa relación cordial, prioritaria para nuestro país. Esto viene por la razón de que hay algunas cuestiones que se vienen manteniendo en el tiempo y que no tienen visos de solución. Algunas cuestiones son nuevas, en concreto nuestra política de apoyo al desarrollo económico de Marruecos ha supuesto la participación de España en una obra de infraestructura que se ha calificado como básica para el desarrollo de Marruecos, como ha sido el cable submarino para transportar corriente eléctrica desde España a Marruecos. Como todos ustedes saben, la instalación de este cable ha supuesto un rechazo social importantísimo en la zona por dos cuestiones. Primero, por los ecologistas, que han provocado retrasos importantes en su instalación, y, segundo, protestas porque el sector de la pesca entendía que la instalación de este cable, con la tensión que iba a transportar, puede provocar efectos de inducción electromagnética y dificultar sus labores de pesca, puesto que podían incidir en las orientaciones de los bancos de pesca. Yo no sé hasta qué punto el Gobierno español ha estado explicando, demostrando, las bonanzas de la instalación de este cable, si ha podido demostrar con argumentos la falta de riesgo por la instalación de este tipo de infraestructuras para la zona, el caso es que la sociedad andaluza, la sociedad gaditana desde luego, mantiene inalterables todas las dudas y todos los recelos respecto a este cable.

Curiosamente, a partir de la inauguración de esta obra, hemos sabido que este cable puede servir no sólo para que nosotros transportemos energía a Marruecos, sino para que Marruecos nos la vuelva a remitir. A partir del 2002, con la instalación de una central eléctrica a gas en Marruecos, el cable será utilizado también para transportar energía a España. Yo no sé qué pretendíamos al final con este cable, no sé si el deseo de mantener unas buenas relaciones con Marruecos supone la cesión de cualquier tipo de prioridad

que ellos consideren oportuna y si realmente nos tenemos que plegar a cualquier petición sobre la base del mantenimiento de esas buenas relaciones. Nosotros no encontramos una justificación tan relevante como la que se nos había dicho en un principio para el desarrollo económico de Marruecos cuando en fechas próximas Marruecos será autosuficiente incluso para poder exportar la energía que se suponía que era fundamental para su desarrollo.

Creo que se está estableciendo importantes acuerdos entre España y Marruecos para el traslado de presos españoles que están cumpliendo penas en cárceles marroquíes. Recientemente hemos conocido que la ministra de Justicia española ha firmado un acuerdo con el ministro de Justicia marroquí estudiando cada caso de los españoles que están allí y sabemos que una de las principales dificultades para su traslado es la multa, la sanción económica que se viene acompañando a sus penas; los familiares no pueden abonar esa multa, no siendo, por lo tanto, posible su traslado a España. Espero que con esos contactos bilaterales se supere esta circunstancia y podamos cumplir un acuerdo que va a beneficiar a más de 100 españoles.

Una de las situaciones más peculiares de nuestras relaciones con Marruecos siempre es la pesca; además, curiosamente, aquí ya trasciende del marco bilateral, porque digamos que en nuestro nombre negocia la Unión Europea. Se provocan constantes conflictos con Marruecos. En este mes, 30 pescadores canarios, tripulantes de cuatro buques se encuentran apresados en Dakhlah, en el antiguo Sahara español, y se dice que se encontraban fuera de las 12 millas, que si el apresamiento se ha producido fuera de ese marco, que se ha producido dentro. El caso es que constante, periódica y cíclicamente nuestros pescadores se mueven en una inseguridad jurídica, en una inseguridad para poder trabajar, para poder garantizarse su fuente de vida y no entendemos cómo se mantienen en el tiempo situaciones de este tipo.

Con posterioridad hemos sabido algo todavía mucho más preocupante, que es que las autoridades marroquíes han dicho públicamente que no habrá un nuevo acuerdo de pesca con la Unión Europea cuando concluya el actual el año próximo. Yo me imagino que en esa visita este tema habrá sido prioritario y supongo que algo nos tendrá que decir sobre las garantías que España ha podido conseguir de mantener al menos, después de las rebajas en anteriores negociaciones, las actuales licencias, las actuales cotas de pesca de los barcos españoles en las aguas marroquíes. Lo curioso del caso es que las explicaciones que se han dado para prohibir la pesca en esas zonas son, desde luego, un tanto peculiares, puesto que no se ha podido demostrar mediante informes técnicos que los caladeros corren peligro y no se ha informado previamente a la Unión Europea del deseo de Marruecos de prohibir este tipo de pesca. Por lo tanto, no tiene sentido ni por la forma en que Marruecos toma estas decisiones ni en el fondo, puesto que al final siempre acaba perjudicando a España y no a otras flotas que están en las mismas zonas, y además afectan capturas muy por encima de nuestro tope permitido, las cuales sí podrán seguir faenando allí. Evidentemente, yo quiero potenciar nuestras relaciones políticas y económicas con Marruecos, pero, lógicamente, le exijo un trato por lo menos de igualdad con el de otros países y equiparable a lo

que se supone que son las buenas relaciones entre los países que se consideran amigos.

Por último, está el conflicto con Marruecos. Para nosotros es fundamental el papel que debe jugar España y nosotros entendemos que este país, desde luego, no es neutral en este caso. No es neutral porque, evidentemente, el conflicto entre los marroquíes y los saharauis lo estamos presenciando como el apoyo normal y natural de un país a otro y, en cambio, olvidamos que los saharauis deben tener también un trato equiparable, lo que se puede considerar como un trato de igualdad respecto a Marruecos; no es un Estado reconocido por España ni por la comunidad internacional. Nosotros somos como cualquier otro país de la comunidad internacional con respecto al Sahara. Por lo tanto, deberíamos mantener una actitud mucho más equidistante hacia los intereses marroquíes acerca del posible desarrollo del referéndum en el Sahara y a la vez, lógicamente, exigir que Marruecos respete los territorios que actualmente mantiene ocupados hasta que no se celebre el referéndum en el Sahara Occidental. Así pues, vemos con gran preocupación que esta amistad con Marruecos supone una ruptura del concepto de neutralidad, porque, evidentemente, no estamos situando al mismo nivel al otro oponente o al otro pueblo que se enfrenta o que contradice los intereses marroquíes. Mientras nosotros no consigamos equilibrar ese papel diplomático que estamos teniendo a favor de Marruecos, desde luego no entendemos que España esté actuando con igualdad de trato con relación a Marruecos y a los saharauis.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa**.)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Voy a compartir con mi compañero las intervenciones relativas a estas tres comparecencias. Yo me voy a referir exclusivamente a la primera, a la del Foro Mediterráneo, y él a las otras dos. En este sentido, quisiera decir que la información del señor ministro ha sido somera, pero suficiente, porque la labor que se ha realizado en España en los últimos tiempos respecto al Mediterráneo ha sido auténticamente extraordinaria. Los demás colegas que han intervenido no han criticado ciertamente ese aspecto, ni mucho menos, puesto que el Foro de Barcelona abrió una enorme puerta a posibilidades de futuro y de cooperación en una de las zonas de mayor impacto en la política internacional del globo en este momento.

El Mediterráneo y sus conflictos y problemas ocupan, obviamente, gran parte de los espacios diplomáticos y también de los foros internacionales, dada su propia naturaleza. En primer lugar, su carácter político, ya que es una zona muy sensible de la Unión Europea, en la que el señor ministro, en sus papeles anteriores en la Comunidad, especialmente en la Comisión de Bruselas, pudo participar activamente en la solución de ciertos problemas o en su definición demuestra que Europa y el Magreb tienen un diálogo abierto de muchos y complejos aspectos que deberían ser resueltos en los próximos años, como lo prueban algunos casos muy específicos, tales como los reseñados en el caso de Marruecos o especialmente el de Argelia.

En segundo lugar, el papel que España ha desarrollado en el aspecto cultural no tiene precedentes y creo que difícilmente va a tener consecuentes. Ningún país puede ofrecer una ubicación tan particular desde el punto de vista geográfico como desde el punto de vista cultural y filosófico. España es la suma de tres culturas que justamente son las tres culturas del Mediterráneo. Obviamente, ninguna otra nación ofrece una plataforma semejante desde el punto de vista histórico-cultural y, en consecuencia, el papel de España aquí es definitivo, puesto que los problemas en política en la actualidad van previamente definidos por las ideas, por las filosofías y por los conceptos. Evidentemente, España tiene más que nadie el patrimonio cultural de esas tres culturas, de esas tres religiones que constituyen justamente el origen y la causalidad tanto de los entendimientos como de las disensiones o desentendimientos.

Por lo tanto, creo que lo que ha hecho la aplicación de la política o de los principios del Foro Mediterráneo de Barcelona en la congregación de los seminarios sucesivos, especialmente los de Toledo y Alcalá de Henares, es una muy importante aportación, algo que creo sinceramente a España le reserva un papel único y exclusivo en el futuro, puesto que ningún otro país posee esas tres connotaciones tan peculiares y esa confraternización inevitable de las mismas en nuestra propia identidad cultural.

En tercer lugar, está el papel económico que España tendrá que jugar y que el Foro Mediterráneo ya ha definido de forma muy particular en dos cuestiones fundamentales. Primero, la diferencia económica norte-sur, que, según los tratadistas internacionales más serios, compone una paradoja clarísima, por no decir una antinomia, en lo que supone justamente un disenso progresivo y gravísimo. Según la acepción marxista de la definición, el norte va en sentido histórico y el sur en sentido ahistórico. Por tanto, a mayor crecimiento del norte, mayor miseria en el sur ésa es una pésima ecuación, núcleo conexo de futuros grandes conflictos, que obviamente tiene en el Mediterráneo su plataforma de definición, y ojalá sea de diálogo y no de conflicto. Eso produce una bipolaridad norte-sur sustitutoria de otra bipolaridad que fue harto conocida en la época de la política fría de tensiones este-oeste.

El efecto inmediato de este conflicto son las migraciones, tema del que nos ocupamos ayer en el Pleno y del que nos vamos a tener que ocupar en el futuro de forma muy significativa por lo que supone de necesidad angustiosa del sur por salir de esa situación de miseria y de generosidad o no del norte, con las complicaciones de tipo cultural que ello acarrea. Éste es el papel puente que España, por suerte o por desgracia, tiene definido muy claramente en la zona, ya que la Comunidad le impone justamente la condición de frontera y de *limes* en el sentido romano del término, lo cual da lugar a esa espectacular y dramática problemática migratoria que conocemos con el nombre de pateras.

Por último, hay dos aspectos, que son el papel geopolítico y el papel geoestratégico. El norte-sur marca una definición nueva de geoestrategia que el presidente Bush quiso definir en una mala e infortunada teoría sobre la divisoria del norte-sur a través de la cuenca mediterránea y la prohibición de esa cuenca en la línea asiática. Aquella *pax romana* sustituida por la *pax americana* y por la *pax universal*.

que él definió en el año 1992 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha venido a demostrarse como un claro fracaso, como se ha visto posteriormente, que da lugar a unas crisis bipolares que pueden tener otra suerte de consecuencias, como muy bien describe Jean Christoph Ruphin en su libro *L'Empire et les nourenux barbares*. Por tanto, la geopolítica y la geoestrategia involucran a España en una situación de epicentro.

Creo que el Gobierno español está claramente posicionado en este sentido y con la anuencia de todos los grupos políticos en ese esfuerzo por aunar empeños de la Unión Europea en la zona mediterránea para consolidar los procesos de paz inevitables. Aquí se han definido algunos de ellos, muy sustantivos en este momento, como son: la crisis de Oriente Medio; la crisis de Chipre, que vuelve a renacer curiosamente después de veinte años del famoso arzobispo Makarios, a cuya muerte se produjo la división de la isla; la crisis dramática y la situación límite de la ex Yugoslavia, y por supuesto, el contencioso eterno que, como el Guadiana, nace y se sumerge, cual es el de Grecia-Turquía, que incomoda incluso a la OTAN y a otros organismos semejantes.

El otro aspecto sería la manifiesta voluntad de España de resolver los grandes problemas en el Foro Mediterráneo, que pueden suponer también intereses económicos. El señor ministro ha citado muchos; quedan otros tantos, como: la red del agua; la política de cooperación de agricultura e industrias agrícolas, que tiene importantes aspectos en el desarrollo rural integrado y en la agricultura ecosostenible; el paliar el déficit alimentario, que tiene una cierta gravedad, y en otros aspectos como puede ser la cooperación policial; no es baladí la cuestión del tráfico de estupefacientes. Ppor tanto cualquier cosa que en este sentido se haga es positivo, y España está empeñada en ello, como lo demuestran las capturas que se realizan en nuestro país y en otra suerte de sucesos que a través del Foro de Barcelona se han podido proyectar desde la experiencia española en transiciones políticas o en otros aspectos policiales de seguridad a los países de la cuenca mediterránea.

En este aspecto, quiero subrayar la vinculación de nuestros intereses a los que pueda manifestar Argelia y su propio conflicto, a la vista de lo que supone en las fuentes energéticas su proyección a través del famoso oleoducto, que tantos años, tanta inversión y tantos problemas ha causado a nuestro país y que hoy supone uno de los elementos fundamentales de la infraestructura económica española, así como del continente. Evidentemente, todo esto tiene una clara connotación en las derivaciones norte-sur de las migraciones, que no sólo puede provocar conflictos por el aspecto cuantitativo o económico social, sino también por el aspecto, para mí mucho más sustancial, cualitativo o de cultura, como estamos viendo en hechos de Alemania, Italia y Francia que nos gustaría no ver repetidos en nuestro país.

Por tanto, en cuanto el Foro de Barcelona pueda afrontar esta integración puntual y a política del Ministerio de Asuntos Exteriores pueda secundarla éste será uno de los elementos de mayor trascendencia en la proyección futura, no sólo de España sino de ese Mediterráneo conflictivo que a través de la cultura se puede entender o desentender dramáticamente. Bienvenido. por tanto. lo que se ha hecho

en la Universidad de Alcalá, lo que se está haciendo a través del Ministerio de Asuntos Exteriores en el Instituto Internacional Sefardí y de Estudios Andalusíes, bienvenida la interacción cultural entre las dos vertientes mediante aspectos folclóricos o musicales, como es el caso de la Fundación Mozart, que España apoya; y bienvenido, por descontado, el proyecto de verificación de un espacio audiovisual mediterráneo en donde podamos defender nuestra cultura común y mixta y donde podamos buscar razones de entendimiento a través de un sistema de radiotelevisión que ayude a integrar a estos países y aunar los esfuerzos para buscar el consenso y no el disenso. Evidentemente, los parlamentos europeos y español tienen su parte sustantiva en la defensa. Creemos que el señor ministro de Asuntos Exteriores está empeñado en la cooperación parlamentaria euro-mediterránea, que postula como sede Palma de Mallorca, para marzo de 1999, donde se van a reunir los 27 presidentes de los parlamentos euromediterráneos.

Es justo reconocer la obra que está haciendo el ministro así como esa feliz idea de crear el Foro Mediterráneo como conjunción de esfuerzos de todos los grupos políticos españoles en la búsqueda de una solución al importante y dramático problema norte-sur, que se encuentra concitado en la cuenca mediterránea.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones quería hacer uso de la palabra. Va a intervenir inmediatamente y el señor Ricomá lo hará a continuación.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente, por su apoyo y benevolencia para este diputado del Grupo de Coalición Canaria por la complejidad de moverse en la mañana de hoy entre varias comisiones en las que tengo que defender iniciativas de mi grupo y apoyar las de otros.

En primer lugar, bienvenido una vez más, señor ministro de Asuntos Exteriores, a esta Comisión para informar sobre los tres puntos fijados.

Respecto al primero, la Presidencia española del Foro Mediterráneo, desde Coalición Canaria vamos a seguir secundando la línea de interés que han expresado también otros portavoces, que la presidencia española siga en la misma línea de espíritu político que en todo lugar de encuentro de la problemática del Mediterráneo se tiene que dar. Decir esto, desde el punto de vista de los isleños del Atlántico, a un isleño del Mediterráneo, como es el señor Matutes, resulta obvio, porque él, oír su responsabilidad institucional y por su conciencia como persona, está prácticamente en el epicentro de esa problemática que aborda hoy día las circunstancias políticas, sociales, económicas e históricas del Mediterráneo. Nuestro apoyo, por tanto, a este Foro, para que siga siendo un marco positivo para crear una conciencia al respecto.

Paso seguidamente a los otros dos puntos: las visitas del presidente del Gobierno y de altos cargos a Marruecos y a Túnez. En Túnez se ha mantenido una política consecuente con la habitual, de buen entendimiento y buenas relaciones diplomáticas. En este aspecto, y dado que el portavoz socialista se refirió a la desanarición del conciento del

Magreb —que compartimos, porque se está diluyendo lo que era un concepto de política integral para llegar a lo que es el bloque europeo, la Unión Europea, con un bloque de países árabes del norte de África, el Magreb—, quiero resaltar únicamente un sistema pragmático de la política exterior española que es el mantenimiento de relaciones diplomáticas con embajadas en todos los países que configuran el Magreb y el norte africano desde el canal de Suez hasta el Atlántico, Mauritania.

¿Por qué digo esto? Porque este pragmatismo tiene que efectuarse con países como Libia. Quiero apoyar la política discreta, tranquila, pragmática, en una palabra, que se está haciendo con países como Libia donde hay intereses al mismo tiempo económicos de enorme intensidad, tecnológica y mercantil, entre empresas españolas y el Gobierno libio, y al mismo tiempo tenemos el contencioso con el Senado norteamericano por su Ley D'Amato y las restricciones a comercios con ciertos países, en este caso concreto a Libia. En este tema apoyamos y alentamos la política exterior del Gobierno español, que dirige el señor Matutes en esta vía de pragmatismo, y esperamos que sea extensible a los países vecinos, como Túnez, respecto al que seguimos entendiendo que una cooperación en los aspectos de tecnología, de turismo, fundamentalmente, pueden hacernos complementarios aunque estemos en una competencia por supuesto interesante y lícita.

Para terminar rápidamente, señor presidente, me fijo en la cuestión de Marruecos. Ya lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pero he de poner aquí una vez más de manifiesto, señor ministro, algo de lo que usted con nosotros, con Coalición Canaria, ha hablado multitud de veces, que es la sensibilidad del archipiélago canario, dados los problemas de vecindad que existen en la con Marruecos, por el banco pesquero canario-sahariano, en las relaciones siempre en buen entendimiento y siempre con situaciones críticas.

La realidad, como ya se ha dicho también por el portavoz de Izquierda Unida, es que en este momento en Canarias la inseguridad jurídica que se vive con Marruecos nos obliga una vez más a insistir ante el ministro de Asuntos Exteriores con que consiga apoyos de todos los socios comunitarios. Porque entendemos que esto hay que plantearlo siempre en el escenario de la Unión Europea que es donde está nuestra fuerza, puesto uno a uno tenemos muy poca fuerza con Marruecos. Tiene que ser una política con la Unión Europea; que nuestros socios de la Unión Europea entiendan que debe existir un principio de solvencia de autoridad para hacer respetar a Marruecos los acuerdos que se firman entre la Unión Europea y el Reino marroquí comprendiendo que han de atenerse solamente al espíritu sino a la letra del Tratado de pesca, que se halla en una incertidumbre permanente. dicho tratado está obligando a los amarres en puertos canarios de la flota pesquera española que faena en los bancos pesqueros, el canario sahariano y los limítrofes también superiores de las aguas tradicionalmente de soberanía marroquí, a estas paradas biológicas fuera de los acuerdos de paradas biológicas que había en el Tratado de la Unión Europea, que suma Marruecos más.

En este momento, en Canarias, las restricciones en las capturas de sardinias ha obligado al amarre en Lanzarote de la flota de sardiniales. Nos vemos allí perturbados porque antiguos buques de pesca pertenecientes a la desaparecida Unión Soviética, buques con pabellón unas veces ruso y otras marroquí, están operando en los caladeros donde Marruecos sí les autoriza estas capturas descargando toda la pesca en Agadir o en cualquier otro puerto de soberanía marroquí: Señor ministro, insistimos una vez más en que esto se lleve al ánimo de todas las autoridades de la Unión Europea, sin perjuicio por supuesto de las gestiones diplomáticas bilaterales entre el Gobierno español y el Gobierno marroquí.

Precisamente, la visita del señor presidente del Gobierno, don José María Aznar, a Marruecos los días 26 y 27 del pasado mes de abril, coincidió con una serie de actuaciones diplomáticas de España, —incluso presidiéndolas— este Parlamento, la Comisión de Asuntos Exteriores, tanto del Gobierno marroquí como de los representantes del Frente Polisario o de la denominada República Árabe Saharaui Democrática, como usted bien comprenderá.

Estas visitas se extendieron también al archipiélago canario, donde incluso el presidente del Gobierno de Canarias, don Manuel Hermoso, recibió, dentro de la cortesía parlamentaria a ambas delegaciones, tanto a la del Frente Polisario como a la del Gobierno marroquí. Tal tono de cordialidad y de buen entendimiento había llevado incluso al Gobierno de Canarias a ofrecer al Gobierno español el uso de las instalaciones e infraestructuras del archipiélago canario como lugar de encuentro para solucionar todos los problemas de alojamiento de los miembros de las Naciones Unidas, de Minurso, etcétera, por la carencia y precariedad de las instalaciones del territorio del Sahara Occidental. éste fue el ofrecimiento para que pudieran utilizar el archipiélago canario, con la autorización por supuesto de las autoridades diplomáticas españolas y con las facilidades habituales, para todas sus gestiones de buena actuación para apoyar las resoluciones de Naciones Unidas, principio indeclinable para España y por supuesto para el Gobierno autónomo de Canarias.

Qué duda cabe de que las noticias de prensa trasladaron una especie de malestar marroquí por la recepción que tanto en Madrid como en Canarias las autoridades españolas de la Administración central y de la Administración autonómica dispensaron tanto al señor Abdelacid, denominado presidente de la República Democrática Saharaui como a los otros representantes de las fuerzas del denominado Frente Polisario. Lo que sí hemos creído entender es que el Gobierno y su ministerio, señor Matutes, está desarrollándolo con una gran cautela y prudencia porque entendemos las derivaciones que pueda tener.

No le quepa duda de nuestro apoyo a una política discreta y beligerante, pero que sea también una política firme, porque la contrapartida marroquí no la vemos por lo menos en Canarias. No sé qué posición tendrá Marruecos con una renovación de acuerdos de pesca, pero no hay que olvidar que, por licencias que pagan los armadores españoles Marruecos está recibiendo no menos de 92.000 millones de pesetas anualmente. Supongo que se lo pensará si quiere suprimir acuerdos pesqueros. Marruecos tiene también que respetar la plena soberanía de las autoridades centrales o

periféricas autonómicas españolas, en este caso de Canarias, para que opinemos libremente acerca de lo que nuestro sistema democrático nos permite, que son las relaciones que queremos tener con el pueblo saharauí.

En esta línea de prudencia le digo esto, señor ministro, al mismo tiempo buscando la firmeza en todas las decisiones que conduzcan a un buen augurio porque cada vez vemos más nubes en la realización del referéndum de autodeterminación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Me voy a ceñir a las comparecencias del señor ministro en relación con las reuniones de alto nivel celebradas con Túnez y Marruecos, reuniones que no nos cabe duda alguna que son importantes para España por sus lazos y por sus relaciones con los países de la ribera sur del Mediterráneo. Factores históricos, factores de vecindad y proyectos de cooperación cada vez más necesarios para un futuro a su vez más internacionalizado obligan a buscar y a profundizar en aquellos puntos de encuentro que solidifiquen los lazos de unión con cada uno de estos países. Por ello, es motivo de satisfacción para el Grupo Parlamentario Popular corroborar, tras la exposición del señor ministro, que el nivel de relaciones entre España y los países de Túnez y Marruecos pueda calificarse con nota alta. Ésta es una situación a la que los diferentes encuentros sectoriales, así como las sesiones plenarias englobadas en las reuniones de alto nivel celebradas en abril con Marruecos y en mayo con Túnez, han aportado nuevas energías y, por tanto, mayores garantías de colaboración recíproca en el futuro.

En el ámbito formal de esas cumbres queremos destacar las especificidades sobre las que se desarrollaron. En este sentido, es importante para nosotros destacar el gran valor político añadido existente en la reunión de alto nivel de Marruecos, al darse la circunstancia de que el interlocutor marroquí, Abderramán Yussufi, lidere un grupo del gobierno formado por partidos que estuvieron en la oposición desde 1960 y que él mismo haya pasado gran parte de su vida en el exilio. De la misma manera, también es remarkable que en la reunión con Túnez el encuentro tuviera lugar mes y medio después de la entrada en vigor del acuerdo de asociación entre este país y la Unión Europea, por tanto, a pocas fechas de haberse creado el primer modelo de lo que puede ser imitable y, en consecuencia, de lo que puede ser común entre Europa y los países ribereños sur del Mediterráneo.

He de dejar constancia también de la seriedad, prudencia y rigor con que fue tratado el posicionamiento español en relación con el Plan de arreglo de Naciones Unidas para el Sahara Occidental, cuestión en la que quedó clara nuestra neutralidad y compromiso de ayuda, su puesta en práctica, siendo, porque así se manifestó, comprendido perfectamente y reconocido por los interlocutores marroquíes.

También valoramos positivamente los avances surgidos de la reunión en aquellas cuestiones en las que ya existía algún punto de colaboración. Podemos recordar que Marruecos es el mayor destinatario de la cooperación oficial al desarrollo. cerca de 1.500 millones de pesetas en el

pasado ejercicio, que, conjuntamente con la colaboración en el proceso de modernización de su sector productivo, deben colaborar a la estabilización económica y social que permita al Reino alauita suscribir acuerdos de asociación con la Unión Europea, es decir, que pueda imitar, como he dicho antes, el modelo ya iniciado por Túnez.

Precisamente con la Unión Europea, pero con una incidencia directa en nuestro país, y así se ha expuesto también por parte de los portavoces de los otros grupos parlamentarios, debe negociar Marruecos la solución a la caducidad del acuerdo de pesca que tiene con ella, que finaliza el próximo año, 1999.

Ciertamente las opiniones de ese futuro pueden ser inciertas y son subjetivas, pero lo que está claro es que Yussuffi ha prometido que los intereses españoles quedarán a salvo, y así nos complace observar que, en la declaración conjunta que se hizo al final de la reunión de alto nivel y que fija las conclusiones de la cumbre, se especifica el mutuo deseo de colaboración en la promoción de fórmulas de asociación pesquera que permitan y preserven los intereses legítimos de ambas partes para poder integrarlas en el futuro en los puntos de conexión entre la Unión Europea y Marruecos en el ámbito de la pesca.

En relación con las conclusiones de la reunión de alto nivel celebrada con Túnez tengo poco que añadir a lo señalado por el señor ministro. En todo caso, he de recalcar lo expuesto en relación con el acuerdo de asociación eurotunecina, como pauta a lo que deseamos se generalice en otros países de la zona, así como para profundizar en el reforzamiento del proceso euromediterráneo. Es un buen punto de partida converger en opiniones acerca de política exterior en relación con problemas que sufren países del entorno. Coincidimos en la mutua preocupación que existe por los avatares y por el bloqueo del proceso de paz en Oriente Medio, así como ya en clave más próxima, con el balance positivo de la gestión del presidente argelino Zerual en su esfuerzo por combatir el terrorismo y enderezar el curso del vecino país hacia la estabilidad y el desarrollo.

En definitiva, consideramos que los objetivos de potenciación y solidificación de las relaciones bilaterales con Túnez y Marruecos fueron satisfactoriamente alcanzados en las reuniones de alto nivel del 26 y 27 de abril y del 19 y 20 de mayo respectivamente, dando así práctica validez a lo que en principio siempre es teoría, como son los tratados de amistad, buena vecindad y cooperación, firmados con ambos países, sin olvidarnos de los coletazos de estas reuniones de alto nivel manifestados en los diferentes grupos de trabajo surgidos a raíz de dichos encuentros y que, de forma periódica, se reunirán para profundizar en temas importantes, como el ya citado de la pesca, el creado para facilitar los intercambios de electricidad entre productores marroquíes y españoles o, por poner un último ejemplo, en temas de educación y culturales, como el establecimiento del comité Averroes. Todo ello, como ha señalado el señor ministro, englobado en la política española hacia el Norte de África, que debe llevar a nuestro país a asumir la responsabilidad de alimentar y criar lo que también nació no hace mucho tiempo en España, en Barcelona, y que no es otra cosa que la asociación Euromediterránea.

Termino, pues, celebrando el desarrollo y las conclusiones de ambas cumbres, felicitando al señor ministro por sus aportaciones en ellas, y agradeciéndole su exposición en el seno de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, quiero, en primer lugar, dar las gracias a los distintos portavoces por sus observaciones, muy positivas y enriquecedoras, por el tono constructivo en que se han hecho y además quiero destacar también la básica coincidencia que se ha producido en los análisis.

Me voy a permitir añadir algunas observaciones, así como intentar responder a algunas de las cuestiones que se me han formulado. Yo no quisiera haber dado la impresión de optimismo al hablar del proceso mediterráneo. Lo que sí he dicho es que si había emergido una decisión clara era la voluntad de todos los participantes en este proceso (países árabes, países de la ribera mediterránea no árabes ni europeos, como Turquía, el propio Israel y la propia Unión Europea) de mantener ese diálogo, porque todos lo considerábamos y lo seguimos considerando imprescindible.

Lo cierto es que la Conferencia de Barcelona y el proceso no crea —me permito simplemente hacer una matización— una política conjunta mediterránea por parte de la Unión Europea. Existía desde los años sesenta; se reforma a mediados de los ochenta, justamente siendo yo comisario y, considerándola insuficiente, se relanza una segunda reforma a finales de los ochenta con los acuerdos euromediterráneos. Todas esas ideas, finalmente, acaban explicitándose y siendo objeto de un gran lanzamiento político en Barcelona, por el que se incrementa el diálogo político, que ya existía pero se incrementa, se refuerza la cooperación económica, en particular la financiera con la aparición de los fondos MEDA (antes existían los protocolos mediterráneos, como SS. SS. saben), y además se refuerza mucho más el diálogo cultural entre ambas orillas.

Es evidente que ese gran salto, en el que estamos todos implicados, constituye uno de los pocos elementos que dan todavía una mínima esperanza al actual bloqueo en las conversaciones de paz de Oriente Medio; no está solamente bloqueado sino en estado catatónico, por no decir muerto y pendiente de enterramiento; si no está muerto es porque todavía surge alguna iniciativa europea, alguna iniciativa americana, como la actual propuesta, a pesar de que ya suponía una transacción respecto de las peticiones iniciales palestinas, como ustedes saben, pero Israel sigue sin aceptarla. De ahí que yo comparta todas las afirmaciones que se han hecho respecto de la necesidad de que Europa siga presente en este proceso, y ciertamente lo está, y lo está muy en particular España, en primer lugar, aportando, como lo hizo, un magnífico enviado especial, el señor Moratinos, que no cesa de elaborar nuevas iniciativas y nuevos inputs. Además, tenemos la necesidad de seguir presentes porque somos los principales paganos de las consecuencias de todo nuevo fracaso en ese ya largo proceso.

Cada vez que finalmente el proceso de paz se bloquea y suenan tambores de guerra, no digamos cuando éstos llegan además a inflamarse en hostilidades abiertas. lo que

ocurre es: primera medida económica, los precios del petróleo se disparan y nosotros como países solamente consumidores, no productores, somos los primeros que pagamos las consecuencias, me refiero a los europeos; los extremismos políticos ganan terreno y como consecuencia vemos aparecer nuevas fuerzas violentas que multiplican sus atentados terroristas además de carácter religioso, que demuestra la clara vinculación con todo este proceso. Y los líderes árabes moderados, amigos de Occidente, sienten temblar la tierra bajo sus pies y ven como se les siega la hierba por parte de los extremismos. En definitiva, si no fuera suficiente con que Europa esté aportando más del 50 por ciento de toda la ayuda que se presta a la región por parte de la comunidad internacional, sí debería serlo el que Europa es la pagana directa de las consecuencias de la ausencia de paz en la región. Por ello, vamos a seguir trabajando para no ser marginados en ningún caso de este proceso y seguir aportando las observaciones respecto a las posibilidades de denunciar acuerdos comerciales en vigor que están pendientes de un informe que la Comisión tiene el encargo de elaborar, y que el comisario Marín nos ha prometido para dentro de pocas semanas.

Me he referido en varios momentos a la noción Magreb, porque sigue existiendo geográficamente y para nosotros tiene una identidad además muy especial. Lo cierto es que la unión del Magreb árabe también es objeto de una gran dilución, y no sólo como consecuencia de los efectos de la guerra del Golfo, sino muy en particular como consecuencia del básico desacuerdo existente entre Marruecos y Argelia en relación con el tema del Sahara, aplicación del Plan de arreglo y el papel que van a jugar. De ahí justamente que para mantener nuestras excelentes, inmejorables casi diría yo, relaciones políticas con todos los países de la región, España ha hecho lo que tenía que hacer por sus responsabilidades históricas en la región, y sigue haciendo lo que debe, observando esa neutralidad y esa imparcialidad en la aplicación del Plan de arreglo, al propio tiempo que colabora al máximo, como así ha sido reconocido explícitamente, con las Naciones Unidas en su implantación. En este sentido, España ha sido mencionada en todas las ocasiones, tanto por su disposición como por sus importantes ayudas económicas, y no puede adoptar otra actitud, repito, por nuestra responsabilidad histórica y además por las repercusiones que el desarrollo del Plan de arreglo, para el que yo preveo nuevas demoras, tiene y tendría todavía más en nuestras relaciones con todos los países de la región. Es verdad que hay un gran número de proyectos de cooperación hispano-marroquí y además proyectos conjuntos hispano-franceses en la región, en infraestructuras, en suministros de agua, en servicios, de telefonía. El Páidar, como muy bien ha dicho el señor Estrella, sigue siendo un marco de referencia en nuestras acciones, tanto de cooperación a nivel gubernamental, como de cooperación económica entre empresas. Quiero además insistir en que se están intensificando los programas de becas y que las operaciones de conversión de deuda en inversión se han hecho con gran éxito, y que España ha solicitado ampliación al Club de París de los límites que en esos momentos tiene asignados para estas reconversiones.

En relación con la pesca, ése es un factor de gran importancia. no sólo política y económica para nosotros, sino

también de gran repercusión social. Pero no es un secreto para nadie que Marruecos ha dicho en reiteradas ocasiones, y sobre todo ya desde la firma del actual acuerdo, que no quiere renegociar nuevos acuerdos de pesca con la Unión Europea del estilo de los que en estos momentos nos ligan. Hay que reconocer que está en su derecho, es un recurso natural de Marruecos y tiene todo el derecho del mundo a utilizarlo como quiera. Naturalmente, la forma como se enfoca finalmente este problema también tendrá sus repercusiones, como no puede ser de otro modo. Las relaciones son un conjunto de ventajas mutuas que los países se conceden justamente para que el saldo final sea positivo para todos. Lo que finalmente ocurra con la pesca también tendrá su traducción en ventajas comerciales en otros productos y en el incremento de las cantidades. Pero todo ello está siendo objeto de un permanente diálogo que ambas partes nos esforzamos en que sea constructivo. Por ejemplo, para España sería interesante y deseable —y yo mismo se lo he hecho saber a mi colega, señor Filali, y también se lo ha hecho saber la ministra de Agricultura y Pesca a su colega— que ese nuevo acuerdo por lo menos intentara salvar lo que es la flota artesanal, sobre todo de Andalucía, que es la región vecina de Marruecos, por cuanto sus extracciones son relativamente pequeñas y, en cambio, son las que más puestos de trabajo permiten conservar. Lo cierto es que todavía la posición de Marruecos es la de que se tiene que buscar fórmulas, pero a base de que se cambie de bandera, de que todo ello tendrá también su correspondiente repercusión en tripulaciones, aunque aceptan que sean mixtas, también tiene su repercusión en los desembarques de capturas. Todo esto naturalmente constituye una negociación en la que cada cual está exponiendo sus peticiones con el espíritu más positivo posible, pero al final decidirá cada cual en función también de que le salgan las cuentas y vea sus intereses defendidos adecuadamente. Todo ello constituye una prueba más de lo positivo, por una parte, y lo delicado de esas relaciones, que nos esforzamos en todo momento por mantener, y lo mismo podemos decir respecto de Ceuta y Melilla.

Efectivamente, el comité de descolonización de Naciones Unidas establece que el principio ahí no es el de integridad territorial, como quieren nuestros vecinos, sino el principio de la libre voluntad de las partes. La españolidad de Ceuta y Melilla no tiene ninguna duda para España, y hoy por hoy ésa es la teoría —y estoy convencido que para siempre— que se mantiene en los Estados Unidos. Eso no quiere decir que en estos momentos no sea una de las reivindicaciones constantemente realizada por Marruecos, aunque también hay que decir que con carácter constructivo, sin presiones y sin urgencias.

Naturalmente, mantenemos la cooperación con toda la población del Sahara, además de las cantidades que aporta España a la financiación del Plan de arreglo. Poco más tengo que añadir, excepto defender la conveniencia del Foro Mediterráneo. El Foro Mediterráneo no ha decaído con el proceso de Barcelona, al revés. El Foro Mediterráneo en tanto que laboratorio de ideas mediterráneas, puesto que en él participamos los países Unión mediterráneos de dentro y fuera de la Unión, nos permite tener un núcleo de reflexión conjunta e informal, puesto que nada podemos preiuzgar. Pero es una cantera de iniciativas. de nuevas

ideas que después intentamos que tengan su traducción y su aprobación más formal en el proceso de Barcelona. Y como les decía antes, el éxito del Foro Mediterráneo de Palma de Mallorca, un mes antes, ha sido un elemento, relevante para que finalmente el proceso de Barcelona, el diálogo euromediterráneo de Palermo se haya saldado con muchos mejores resultados y perspectivas para el futuro que el del año anterior en Malta.

Finalmente, quiero responder a alguna pregunta formulada por el señor Mardones. Cuando se producen exigencias de paradas biológicas que no están previstas en los acuerdos, España naturalmente protesta y ejerce toda la presión que le es posible ante la Unión Europea, que es finalmente el interlocutor que tiene que vigilar el cumplimiento de ese acuerdo por parte de Marruecos.

En cuanto a los resultados globales de esas políticas, siendo como es todo mejorable y máxime en el campo de las relaciones humanas y entre países, creo que arrojan un saldo positivo, aunque todos nos tenemos que esforzar —y yo les agradezco su actitud— por preservarlos y acrecentarlos en el futuro.

## PREGUNTAS

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE CONSECUENCIAS Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE ANGOLA TRAS LA RECIENTE VISITA A DICHO PAÍS DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICA IBEROAMERICANA. (Número de expediente 81/001568.)**

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE LUSAKA DE 1994 PARA LA PACIFICACIÓN DE ANGOLA. (Número de expediente 181/001569.)**

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ACUERDOS Y PROGRAMAS PRINCIPALES DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE ESPAÑA, ASÍ COMO DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN ANGOLA. (Número de expediente 181/001570.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas. Comenzamos con la pregunta número 7 del orden del día.

Las tres primeras preguntas están formuladas por don José María Robles y se refieren a ámbitos conexos, por tanto, me imagino que no habrá por su parte ningún problema para que sean tratadas conjuntamente. ¿Desea el señor Robles realizar su exposición? (**Pausa.**)

El señor **ROBLES FRAGA**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor ministro, estas preguntas son consecuencia de varios hechos. El primero, la reciente visita a Angola del secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, don Fernando Villalonga, sobre todo, por el viejo compromiso de España con ese país africano, ese país lusófono de África, que empieza ahora a salir de la tremenda guerra civil que provocó el proceso de independencia en el año 1975 y que se ha convertido en un socio prioritario, no sólo político sino también económico, para España en la región.

Nuestro país, como bien sabe el señor ministro, participó en las distintas misiones de Naciones Unidas, Unavem I y Unavem II, y ha tenido una presencia creciente, no solamente en el fomento del proceso de paz y en el desarrollo de la naciente institucionalidad democrática angolana, sino también por la creciente presencia de nuestras empresas en ese país. Esta misma Comisión, el 4 de junio de 1997, aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a desarrollar esas relaciones con Angola y a acompañar el proceso de paz que en aquellos días había dado lugar al Gobierno Unidad de Reconciliación Nacional. En esa proposición no de ley, que naturalmente el señor ministro conoce, se incitaba al Gobierno a fomentar el cumplimiento de los compromisos políticos asumidos por el MPLA y la Unita, así como para desarrollar al máximo la presencia española en ese país.

El proceso de paz ha conocido distintas vicisitudes que, sin duda el señor ministro podrá explicar, y recientemente se han producido avances significativos que entiendo deben ser resaltados. La resolución 1.127 del Consejo de Seguridad de agosto del año pasado, estableció unas sanciones a Unita para provocar el aceleramiento de la aplicación de los compromisos de Lusaka, dando lugar a avances importantes en los distintos terrenos, como desmovilización, desarme, participación del gobierno Unidad de Reconstrucción Nacional, la resolución del status de Savimbi, así como para la extensión de la autoridad del Estado sobre todo el territorio angolano. El mandato de la misión de Naciones Unidas para Angola ha sido extendido recientemente y todo ello nos lleva a una nueva situación en la que sin duda la presencia española será importante y que tiene que ver con el Gobierno del país. No se trata solamente de establecer y negociar la paz, sino de crear un marco político viable y realizar las mejores políticas posibles en un país que, por otra parte, tiene enormes recursos. Entiendo que hay últimos acontecimientos que afectan negativamente a la economía de Angola, como puede ser la caída del precio del petróleo y existe un viejo problema en las relaciones entre Angola y la comunidad financiera internacional, concretamente con el Fondo Monetario Internacional, sobre la transparencia de los ingresos del petróleo y de las exportaciones de materias primas y sobre la necesidad de establecer o no un marco de relación que permita dar una base sólida a las finanzas públicas de ese país.

España está especialmente interesado por el éxito del proceso de paz, también por el éxito de las políticas que pueda desarrollar el Gobierno que ahora se completa con la participación de los ministros y altos cargos de Unita y en

cualquier caso, la solución final de los problemas de Angola pasa, no solamente por la reconciliación interna, sino también por el acompañamiento que haga la comunidad internacional y los países amigos de ese proceso, así como la franca y transparente relación del Gobierno de Angola, que es un Gobierno, que nace de una guerra civil, en el seno de la comunidad internacional y, por lo tanto, con un gran papel en la región por peso, por tamaño, por recursos y por geografía.

Por todo ello, señor ministro, he planteado estas preguntas que tienen que ver, como usted sabe por las consecuencias de las últimas visitas, con el estado de cumplimiento del protocolo de Lusaka, así como la presencia de la cooperación y las inversiones de España en Angola.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señorías, en efecto, en marzo pasado, el secretario de Estado de Cooperación realizó una visita oficial a Angola acompañado de altos funcionarios. Durante esa estancia visitó al primer ministro y al ministro de Exteriores. También gran número de funcionarios se entrevistaron con representantes de empresas y ONG y visitaron diversos centros de cooperación, como un hospital, el dispensario del kilómetro 12 a cargo de Médicos Mundi, el centro oftalmológico de Luanda, mantuvo encuentros con prensa, radio y televisión. Desde el punto de vista político, las consecuencias de su viaje se tradujeron, sobre todo, en el reforzamiento de relaciones con un país amigo y prioritario para España dentro de la región subsahariana.

En Angola se aprecian unas claras perspectivas de mejora en el proceso de paz y ello hacía aconsejable un nuevo gesto político español, teniendo en cuenta, además, que muchos países occidentales están aumentando su presencia en lo que está llamado a ser un gigante político y económico en la región. Se manifestó a las autoridades angoleñas que España tiene la firme intención de mantener el carácter privilegiado que desde hace muchos años gozan sus relaciones con Angola. Esa visita alcanzó gran repercusión y a la excelente atmósfera que presidió sus jornadas no han sido ajenos los medios de comunicación que recogieron el contenido de sus declaraciones en un tono inequívocamente grato a las autoridades angoleñas. Por tanto, el viaje supuso una excelente oportunidad para comprobar sobre el terreno las claras posibilidades que existen para que Angola se convierta en la región en uno de los socios privilegiados de España.

Nuestros programas de cooperación con Angola se enmarcan en el acuerdo de cooperación de 1987, en el acuerdo complementario del mismo año, en los proyectos y programas ejecutados en 1997, que supusieron un importe de 612 millones de pesetas y las previsiones para el presente ejercicio muestran un claro incremento: 642 millones de pesetas; se han concedido 13 créditos FAD por 113 millones de dólares, destinados a mejora eléctrica, sectores hospitalario y educativo. Angola es uno de los principales destinos de ayuda al desarrollo de España y éste, a su vez, es uno de los mayores contribuyentes al programa de rehabilitación acordado en Bruselas en el año 1995. Entre las

acciones financiadas figuran el corredor ferroviario de Luanda, el plan director de agua de las dos principales ciudades del sur y varios proyectos del sector sanitario. La cuarta Comisión Mixta hispano angoleña acordó la ejecución de programas y proyectos en infraestructura, educación, formación del sector bancario, industria y apoyo a la gobernabilidad. En la cooperación económica y financiera se busca consolidar e incrementar los lazos económicos existentes en ambos países.

El 28 de febrero del año pasado se firmó un acuerdo de protección y promoción recíproca de inversiones y las exportaciones españolas no han cesado de aumentar, alcanzando una cifra muy alta en relación con las realizadas en toda el África subsahariana. Nuestras importaciones se centran en el petróleo, pescados y crustáceos. En cuanto a las empresas españolas operantes allá, se centran fundamentalmente en los sectores naval, eléctrico, construcciones aéreas, construcción civil, automóvil y transporte, así como en equipo hospitalario.

Las principales empresas españolas que faenan en aguas angoleñas concentran su actividad en la captura de marisco. Quiero destacar la satisfacción del Gobierno español por la buena marcha del acuerdo pesquero entre Angola y la Unión Europea, así como su protocolo, cuya vigencia expira el próximo año 1999.

En cuanto al Protocolo de Lusaka de 1994, como sus señorías saben, tiene dos objetivos principales: el establecimiento de mecanismos efectivos para que el nuevo gobierno de Angola pueda hacer efectiva su autoridad sobre todas las regiones del país y la progresiva desmovilización de los combatientes de Unita. Junto a esos dos aspectos principales hay otros temas complementarios no menos importantes, cuya puesta en práctica es obligada y sin la cual no puede hablarse de cumplimiento del protocolo ni de finalización del proceso de paz. La primera medida consistió en la constitución de un gobierno de unión y reconciliación nacional, que tomó posesión el 11 de abril del pasado año. La comunidad internacional tuvo ocasión de comprobar una evidente resistencia del señor Savimbi a cooperar, por lo que decidió ejercer presión sobre Unita. Los temas más relevantes de la resolución del Consejo de Seguridad de agosto del pasado año al respecto son, en primer lugar, la extensión de la administración del Estado a todo el territorio nacional. Angola es un país muy extenso, sus comunicaciones están destrozadas y ello ha facilitado que Unita haya controlado tradicionalmente una gran parte del territorio, situación con la que había que acabar y que es el principal escollo para la aplicación del Protocolo de Lusaka. El segundo punto es la desmovilización de las fuerzas combatientes de Unita. Unita imprime un ritmo de deliberada lentitud a ese proceso de desmovilización de combatientes, pero el proceso está en marcha; quedan todavía unos cientos de combatientes sin desmovilizar pero prácticamente los altos mandos de Unita han sido desmovilizados. Tercer punto: emisiones de radio. Ambas partes contendientes han mantenido una auténtica guerra en las ondas. El problema se centra sobre todo en conseguir que Radio Dorgan, principal emisora de Unita, cese en su propaganda hostil al Gobierno. El cuarto punto son las condiciones personales del señor Savimbi: su desconfianza sobre las intenciones

del Gobierno en todo lo concerniente a su seguridad personal hace que éste sea uno de los problemas más difíciles a resolver, y ello repercute negativamente en que Savimbi ocupe la vicepresidencia de la República. Aunque el asunto no está resuelto, el representante especial del secretario general de la ONU ha logrado un principio de acuerdo sobre el número y composición de los efectivos que deben constituir la guardia personal de Savimbi. El punto quinto es la designación de altos cargos estatales a propuesta de Unita, en el que el Gobierno está cumpliendo su compromiso, y el cierre de las oficinas de Unita en el extranjero, que es una de las sanciones impuestas por la antes citada resolución. Los países donde radican dichas oficinas han acordado su clausura, habiéndose llegado ya a completar este proceso con un alto grado de efectividad. Hay que destacar que España nunca autorizó la apertura de una representación de Unita en su territorio.

Como conclusión, podemos decir que el estado de cumplimiento del Protocolo de Lusaka de 1994, a pesar de las dificultades por las que ha atravesado en su implementación y puesta en marcha, está muy cerca de su total cumplimiento a buen ritmo.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE REMITIR A LA CÁMARA UNA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR. (Número de expediente 181/001645.)**

El señor **PRESIDENTE**. Pregunta número 10 sobre la ley del servicio exterior, de la que es autor el señor Estrella.

Tiene la palabra, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: El programa electoral del Partido Popular no contemplaba el envío al Parlamento en esta legislatura de una ley de cooperación. Hace catorce meses el Gobierno envió un proyecto de ley de cooperación al desarrollo que la semana pasada terminaba su tramitación en el Congreso. Sin embargo, el programa electoral del Partido Popular sí contemplaba el envío al Parlamento de un proyecto de ley del servicio exterior, un viejo proyecto de quienes nos hemos ocupado de estos temas durante años. Pero existen serias dudas, señor ministro, sobre todo después de ver cómo terminaba la semana pasada la tramitación de la ley de cooperación, sobre si va a existir la voluntad política por parte del Gobierno de remitir a la Cámara ese proyecto de ley del servicio exterior. Nos gustaría conocer su posición al respecto y, en caso afirmativo, qué características tendría ese proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Tanto la ley de cooperación internacional como la ley de servicio exterior son dos grandes asignaturas pendientes durante muchísimos años del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. La primera, como bien ha

dicho el señor Estrella, ya ha sido aprobada; yo creo que era un buen proyecto que ha sufrido ligeros retoques y, a mi juicio, ha quedado muy bien resuelto. Obtuvo la aprobación de prácticamente todos los grupos de la Cámara, por lo que el Gobierno se siente orgulloso y felicita al Parlamento por haber dado salida a esta asignatura tantos decenios pendiente, la primera ley de cooperación de España.

En cuanto a la otra ley que también está pendiente y que pensamos llegar a aprobar en esta legislatura, es la que se refiere a la ley del servicio exterior. El texto se encuentra prácticamente terminado y, tras el dictamen correspondiente del Consejo de Estado, será objeto de consideración por el Gobierno como paso previo a su remisión a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, esperaba un poco menos de parquedad por su parte, ya que le preguntaba también por las características que tendrías ley.

No es ociosa la reflexión que he hecho, vinculando el proyecto de ley de cooperación al desarrollo, hoy ley de cooperación al desarrollo, con la del servicio exterior porque el proyecto de ley de cooperación nace como iniciativa que se trabaja desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, consigue pasar a ser un proyecto de ley del Gobierno en función de que se mantienen una serie de equilibrios y el jueves pasado asistimos a la paradoja de ver que el proyecto de ley que el Gobierno había enviado hace 14 meses terminaba su trámite en el Parlamento con los diputados del Gobierno votando en contra de la mayoría en el acto final de aprobación de la ley; votando contra la mayoría y perdiendo una votación en un punto esencial de la ley, que era la dirección política de la cooperación ubicada en el Ministerio de Asuntos Exteriores, con independencia de que cada ministerio realice acciones de cooperación.

A lo largo de la tramitación del proyecto de ley se han reequilibrado los desequilibrios que existían previamente. Nosotros esperamos ahora que el Gobierno y el Partido Popular se sumen al consenso que se produjo en el Pleno del Congreso y en el que no quiso participar el pasado jueves. Tenemos la sensación de que eso puede provocar que un proyecto de ley del servicio exterior, que surja inicialmente como una iniciativa de reforma del servicio exterior, vaya a ser mirado con lupa y con grandes reservas por otros ministerios que teman que el resultado, al final, sea el mismo que el de la ley de cooperación, que suponga una alteración tal en lo que ahora algunos ministerios y sobre todo algunos cuerpos concretos consideran sus privilegios consolidados o su status consolidado que haga imposible la tramitación de la ley o que haga imposible una reforma efectiva del servicio exterior.

A mí me gustaría saber, señor ministro, qué tipo de reforma se contempla. El proyecto va a ser esencial para saber la actitud adoptada por el Grupo Socialista cuando nos legue esa iniciativa del Gobierno. Si se plantea realizar una serie de reformas internas a lo que hoy son las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores como la que se hizo, creo recordar, en mayo de 1996, el Gobierno no necesitará ningún consenso para ello, ni siquiera necesita

ponerle el rótulo de ley a esa iniciativa; es un acto de Gobierno bajo forma de decreto. Pero si el Gobierno pretende ponerle el rótulo de ley a ese tipo de iniciativa, a ese tipo de reforma interna y traerlo al Parlamento, tendremos que entrar a discutir si estamos en el gran debate de qué tipo de servicio exterior, más allá de lo que son los funcionarios diplomáticos, necesita España en el horizonte del siglo XXI. Por tanto, no es un debate baladí. Lo que no quisiéramos es vernos otra vez ante un texto que regula competencias exclusivas del Ministerio de Asuntos Exteriores, como pasó en el primer texto de la ley de cooperación que llegó y al final, cuando en el trámite parlamentario se va más allá de eso, nos encontramos con que el Gobierno se descuelga del consenso sobre la ley. Si se va a hacer simplemente una reforma de Exteriores díganoslo, hágala y reconozca que no se puede hacer más, que no hay voluntad política o consenso político para hacerla. Si se quiere hacer algo más ambicioso puede contar con nuestro concurso, con nuestro respaldo; no se trata de defender aquí a un ministerio o a otro, se trata de defender el instrumento más eficaz para la acción exterior de España en ese horizonte del siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Quiero dar las gracias a S. S. por su ofrecimiento, porque todos somos pocos para conseguir que a las grandes leyes de Estado, en las que los anteriores gobiernos no han tenido el acierto o la osadía de hincarle el diente, finalmente se les hincue el diente y salgan proyectos consensuados con el voto favorable de todos los grupos, al menos los más relevantes, de la Cámara. Eso es lo que ha pasado con la Ley de la cooperación a la que nunca se le había hincado el diente en España; repito que ha salido un buen proyecto, y eso es lo que va a pasar con la ley del servicio exterior. Desde luego, justamente porque no es un texto baladí, como S. S. muy bien afirma, estando a nivel de anteproyecto no lo vamos a discutir en el trámite de una simple pregunta parlamentaria. Lo que le aseguro es que el Gobierno va a intentar también romper ese nudo gordiano que tantos años ha atenazado la eficacia, la coherencia del servicio exterior de España intentando llevar a la práctica el principio de la unidad de acción exterior del Estado.

En todo caso, reitero que su ofrecimiento será bienvenido y que espero que nos permitirá, como ha sido el caso en la Ley de cooperación, venir a llenar una laguna tantos años a falta de regulación.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE CONTRIBUCIÓN DE LA ATRIBUCIÓN DE ÁFRICA, ASIA Y OCEANÍA A UNA ÚNICA DIRECCIÓN GENERAL A LA MEJORA DE NUESTRA ACCIÓN EXTERIOR. (Número de expediente 181/001647.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, de la que también es autor el señor Estrella, sobre la Dirección General y los temas africanos, asiáticos y oceánicos.

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Dentro de esa iniciativa o impulso para cubrir las carencias de gobiernos anteriores, a la que se refería ahora el ministro, olvidando quizá que él es quien está en el Gobierno y que nosotros estamos en la oposición y, además, sin ningún complejo, entre otras cosas porque entendemos que estamos en la oposición por nuestros propios errores no tanto por los aciertos del Partido Popular. Dentro de esa línea de actuación el Gobierno decidió que era importante reducir la orgía —decía alguien— de estructuras administrativas, de direcciones generales, etcétera, y se hizo algo que ya había hecho Felipe II: tener un imperio en el que no se ponía nunca el sol. El Ministerio de Exteriores lo hizo con la Dirección General de África, Asia y Pacífico, creando una macrodirección general en cuyos dominios tampoco se pone el sol porque cubre un total de 99 países con aproximadamente unas 40 embajadas fijas algunas de ellas con acreditaciones múltiples.

El director general de África, Asia y Pacífico (hoy señor Alabart, que hace una excelente labor, mañana cualquier otro funcionario) en una jornada normal, cuando entra al despacho comienza a ocuparse de Etiopía y Eritrea, de Guinea Ecuatorial, de Congo, de Angola probablemente, sin duda de Sudáfrica, porque es un país importante, de Namibia, país en el que España es el primer socio comercial y el primer inversor; pasa a ocuparse, sin solución de continuidad, de Irak, que es una preocupación de todos los días; de Israel, que cada día nos despierta con algún nuevo susto; de Argelia, que está también evidentemente entre las preocupaciones prioritarias u ocasionalmente, como ha ocurrido hoy y como ocurrirá muchos días, de Irán, de Marruecos, porque evidentemente también cada día el director general tiene que hacer algo sobre Marruecos, y de países como Arabia Saudí, Kuwait, Egipto o Jordania que día sí día no sin duda están entre el tiempo que el director general dedica a despachar con nuestros representantes diplomáticos, con su equipo de colaboradores, con los representantes diplomáticos de estos países.

Pero no acaba aquí su tarea. Evidentemente, el director general de África, Asia y Pacífico tiene que estar siguiendo atentamente la carrera armamentística, los ensayos nucleares de India, de Pakistán, las convulsiones en Indonesia, los problemas que puede haber en Malasia, todo ello unido a prestar qué menos que un minuto a un país que no es pequeño, como China, que además se encuentra en el centro de los objetivos de la proyección política y comercial exterior de España. Naturalmente tampoco puede dejar de mirar hacia Japón, ese gigante que en estos días se tambalea por mor de la desestabilización de sus mercados financieros. Naturalmente, para un país como España, que está en la vanguardia de las acciones favorables al desarme en contra de la proliferación nuclear, países como Australia, Nueva Zelanda, son también interlocutores permanentes y privilegiados, por no hablar de un país con el que España mantiene una relación con lazos históricos que nos permiten estar desarrollando o reconstruyendo unas relaciones cada vez más profundas, como Filipinas.

Entiendo, señor ministro, sin pretender cuestionar ahora la decisión que se tomó en su momento, que el resultado es

que el director general no tiene ni un minuto para pensar, no tiene ni un minuto para definir políticas, precisamente en un área, la del Mediterráneo y África, donde la capacidad de elaboración, la capacidad de pensar, de diseñar estrategias, permitió que España impulsase políticas en esa zona, o en otro área, como el Pacífico, que no había estado entre nuestras prioridades pero ahora, en parte por su propia decisión política, está jugando cada día un papel más preeminente, más preponderante.

Por todo ello, señor ministro, me permitiría pedirle humildemente, sin plantear si ha sido un error o no, que revisase esa decisión y que considerase la conveniencia de tener unas unidades orgánicas que pudieran no sólo atender físicamente sino que también pudieran desarrollar políticas, que pudieran tener tiempo para crear, que es algo bastante importante si se quiere tener una política exterior conocida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Agradezco al señor Estrella sus buenos consejos que, en todo caso, siempre merecerán mi mayor consideración.

En relación a cuanto nos acaba de explicar, lo mismo podría ser dicho si empezáramos a hablar de Alemania, Francia e Italia, que supongo que no son menos importantes para nosotros que Irak o que India; lo mismo podríamos hablar de Rusia y también están bajo una dirección general. Lo lógico es que al final todas esas cuestiones se analicen en función de los resultados. Hoy por hoy, los resultados de nuestra política exterior son muy buenos y acaba de hacerse público estos días un reciente sondeo por el cual si hace cuatro años aproximadamente el 60 por ciento de los españoles creían que la presencia de España en el mundo era buena y se estaba incrementando, ahora suponen más del 70 por ciento y siguen valorando muy positivamente los resultados. Yo creo que hay que dar un margen de confianza a los responsables de organizar ese trabajo, pensando que finalmente son los resultados los que determinan si el ministro o el director general tienen tiempo o no para pensar.

Además, y concretándonos al caso de África y Asia, tengo que recordarle a S. S. que justamente en esa región es donde más se ha incrementado la presencia de España, económica y políticamente en estos dos últimos años, de manera que si todo ello ha sido posible hacerlo reduciendo efectivos y aplicando un programa de austeridad que por haberse impuesto a todos los españoles lo lógico es que empiece la propia Administración por dar ejemplo, todavía es una razón adicional para felicitar al Gobierno por esa labor, porque es gracias a políticas de este tipo como se consigue finalmente lo que se nos decía cuando estábamos en la oposición que era imposible y que se pretendía la cuadratura del círculo, como es mantener e incluso incrementar los programas sociales, disminuir el déficit público y todo ello reduciendo los impuestos a los españoles. Más que objeto de crítica —y yo le agradezco en todo caso sus consejos y la buena fe de hay detrás de ellos— debe ser obieto de felicitación al Gobierno.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL USO CONJUNTO DEL AEROPUERTO DE GIBRALTAR. (Número de expediente 181/001655.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, sobre el aeropuerto de Gibraltar de la que es autor el señor De la Encina Ortega.

Señor De la Encina, tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor ministro, mi grupo parlamentario, al igual que la mayoría de los ciudadanos del Campo de Gibraltar, estamos muy interesados en conocer los avances que se pueden estar produciendo —si es que se está produciendo alguno, que lo dudamos seriamente—, en el tema del acuerdo sobre el aeropuerto de Gibraltar.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene el Gobierno español interés real por poner en marcha el uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, con mucho gusto tengo que contestar a S. S. que sí, que el Gobierno español tiene interés real por poner en marcha el uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar. Es más, el Gobierno considera que el acuerdo de 1987 debe aplicarse tal y como se pactó. La entrada en vigor del acuerdo sobre ese uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar depende, según el apartado 8, de unas medidas complementarias para las que es competente la Asamblea legislativa de la colonia británica y esta Asamblea se ha negado siempre a tomar dichas medidas. En consecuencia, el Gobierno británico no ha sabido, no ha podido o no ha querido superar ese veto de las autoridades locales de Gibraltar. Por ello no ha sido posible iniciar los trabajos para la construcción de la terminal española y las otras adaptaciones necesarias para la puesta en funcionamiento del aeropuerto. No es tarea de este Gobierno, como no lo fue del anterior, adoptar acciones o promover la puesta en práctica del acuerdo. La voluntad política, la disposición se manifestó con la firma; España cumplió en su momento y sigue cumpliendo lo pactado. No caigamos en la trampa de renegociar lo incumplido por otros para ayudarles a eludir sus responsabilidades. Debe tenerse en cuenta la responsabilidad gibraltareña y británica en esta situación de estancamiento. El Gobierno español debe considerar otras alternativas que permitan el desarrollo de las infraestructuras de comunicación del Campo de Gibraltar y de la bahía de Algeciras que no puedan ser bloqueadas indefinidamente. No tiene sentido acumular, quizá, tres aeropuertos en un radio de poco más de cien kilómetros; por eso es lógico dar prioridad a los aeropuertos de Málaga y Jerez, a la realidad en una palabra, frente a las expectativas inciertas. El aeropuerto de Gibraltar es limitado en espacio y seguridad, además de su situación en el istmo ocunado ilegalmente: los del Málaga y Jerez ofrecen venta-

jas indiscutibles sobre el de Gibraltar aunque fuera desarrollando al máximo sus posibilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Me alegra mucho, señor Matutes, que usted como ministro diga en sede parlamentaria que el Gobierno español tiene interés real en ese uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar. Sucede que no todos los miembros de su Ministerio se expresan en los términos en los que usted lo ha hecho aquí hoy, de otro modo no tendrían explicación las manifestaciones del director general para Europa y América, Rodríguez Spiteri, quien con motivo de una reunión en La Línea con carácter tripartito entre el Ayuntamiento de la ciudad, la Junta de Andalucía, representada por su consejera de gobernación y el propio Rodríguez Spiteri en nombre del Gobierno central, precisamente para tratar de la situación especial de este municipio de La Línea en relación a la servidumbre con Gibraltar, manifestó a los presentes que el Gobierno español descartaba el uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar. Lo dijo allí, delante de un alcalde que es precisamente del Partido Popular, de la máxima representante en el ámbito de gobernación de la Junta de Andalucía y lo recogieron los medios de comunicación ampliamente: el Gobierno descarta el aeropuerto. Después de mes y medio, estas palabras que decía Rodríguez Spiteri, el director general para Europa, no han sido desmentidas: el Gobierno español no contemplaba la posibilidad de poner en marcha el uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar. Luego daba unos argumentos similares a los que usted ha dado aquí del aeropuerto de Jerez, del aeropuerto de Málaga, pero descartaba el interés real del Gobierno español por poner en marcha ese uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar con todas las dificultades que, por supuesto, conocemos. Este episodio, señor ministro, viene a demostrar un cierto caos en su Ministerio, así como distintas y enfrentadas opiniones a las que los representantes del Partido Popular nos tienen acostumbrados, y que trasladan a los medios de comunicación esas opiniones enfrentadas respecto a Gibraltar. Por ello, en nombre del PSOE le pido que ponga un poco de orden en su Ministerio, sobre todo en este tema.

Por otra parte, todos esperamos que sus negociaciones futuras —parece que próximamente va a tener una entrevista con el primer ministro de Gibraltar, Peter Caruana— produzcan mejores resultados que los logrados en estos dos últimos años, que han sido de mucho ruido y muy pocas nueces. Le quiero trasladar un sentimiento unánime en la comarca del Campo de Gibraltar y que desde el PSOE compartimos, y es la necesidad de que se utilice conjuntamente ese aeropuerto de Gibraltar, pues —como usted sabe sus efectos serían tremendamente positivos para una zona muy necesitada de fomento de medidas económicas y turísticas. Sin lugar a dudas que ese uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar lograría ese beneficio. No nos resignamos a pensar que vamos a tener que seguir utilizando los aeropuertos de Málaga o Jerez, teniendo la posibilidad de que España luche por conseguir que se aplique el acuerdo de Bruselas de 1987.

Concluyo, señor ministro, diciéndole que en ese tema tenga la seguridad de que contará con el apoyo del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): La posición del Gobierno es clara y ha sido siempre la misma y es la que yo acabo de ratificarle. Si el señor Encina todavía tiene dudas —como parece ser— no sé por qué me lo pregunta, porque no podía ser más rotunda la afirmación del Gobierno, que no representa ninguna modificación respecto de la que ha sido siempre en un tema que es de Estado.

Las afirmaciones del señor Rodríguez Spiteri no hacen más que desarrollar alguno de los aspectos a los que yo mismo me he referido en el sentido de que si ese aeropuerto no se ha abierto ha sido por incumplimiento de las obligaciones de la otra parte y, al propio tiempo, ha destacado las ventajas que suponía el que se fueran potenciando, mientras tanto, los dos aeropuertos alternativos. No deja de llamar la atención que este asunto sea objeto de continuas preguntas al Gobierno mientras que la responsabilidad de esta situación se halla —como he dicho— en la parte gibraltareña. Hecho de menos, en un tema que es de Estado, un enfoque más objetivo que dirija sus preocupaciones hacia quienes han motivado esta situación. Quiero destacar que ya ha habido intentos por parte gibraltareña para que este aeropuerto se abriera, ignorando el acuerdo firmado entre el Reino Unido y España, intentando que fuera exclusivamente a nivel de autoridades locales y, en definitiva, perjudicando los derechos de soberanía que tiene España sobre el territorio. Desde luego, a esto el Gobierno español, mientras yo sea ministro por lo menos, nunca se va a prestar y lo que llama la atención es que haya algunos que no lo tengan suficientemente en cuenta.

— **DE LA SEÑORA PULGAR FRAILE (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DEL ASESINATO DE MONSEÑOR GERARDI, FUNDADOR Y COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA. (Número de expediente 181/001658.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13 y última, sobre las consecuencias y valoraciones del asesinato de monseñor Gerardi en Guatemala.

Tiene la palabra el señor Milián, que realiza la pregunta en nombre de su autora original, la señora Pulgar.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Señor ministro, nos encontramos ante un hecho dramático, sin precedentes: Treinta y seis años de guerra en la zona, guerra intestina, por lo tanto guerra civil cruel y con muchas víctimas, habiendo dado muerte a 38 sacerdotes y muchos de ellos españoles, por cierto, casos todavía hoy sin aclarar, pero no había ocurrido nunca el asesinato de un obispo, en este caso, un obispo no muy conocido por su empeño en la defensa de los dere-

chos humanos, que fue asesinado el 26 de abril alrededor de las veintidós horas.

Este señor obispo tenía una biografía considerable, que no voy a citar, por supuesto, pero que, a pesar de ser obispo auxiliar de la archidiócesis de Guatemala desde el año 1984, había ocupado otras diócesis importantes en lugares muy conflictivos, como la de Verapaces, donde fue el precursor de la pastoral indígena. Posteriormente se le nombró obispo de El Quiché, donde tuvo que afrontar la época de mayor violencia entre la población: muchas masacres, muchas desapariciones forzadas, el asesinato de varios sacerdotes y catequistas, el acoso inclemente de militares contra la iglesia, que obligó nada menos que a la clausura de la diócesis de El Quiché, en junio de 1980, hace dieciocho años.

Semanas antes de este desgraciado evento de su asesinato, a pesar de su avanzada edad (setenta y cinco años), el señor obispo en cuestión planteó una acción muy valiente, que fue el informe sobre los derechos humanos y lo ocurrido en la memoria histórica, con el título *Guatemala, nunca más*, y formaba parte de la coordinación del proyecto diocesano de recuperación de la memoria histórica. Todo esto provocó una situación dramática, pero yo creo que aun siendo dramático el hecho del asesinato, no inusual en aquella zona —recordemos al cardenal Posadas, de Guadalajara, en México, asesinado en el aeropuerto por los narcotraficantes, según parece; el dramático asesinato del arzobispo Romero por otras causas en Centroamérica—, el caso presente obedece ciertamente a un dato que es su denuncia tremenda de lo ocurrido en Guatemala estos años, a través de un empeño de la Conferencia Episcopal y de un análisis muy minucioso; un informe sin precedentes de 1.400 páginas sobre las atrocidades cometidas durante estos treinta y seis años de guerra civil que terminó formalmente con un acuerdo de paz en 1996, en el que nuestro Gobierno tuvo una destacadísima intervención, y de ahí la justificación de la pregunta.

Gerardi fue el testigo de la mayor violencia de la guerra como sacerdote en esas zonas montañosas hace cerca de veinte años, a las que también alude, por cierto, en muchas de sus denuncias la señora Menchú. Ahí se produjo el fenómeno de lo que ellos llamaban la esclavitud del silencio, que se trató de romper con este documento. Este documento tan extenso ofrece una conclusión terminante: el 90 por ciento de las 101.000 personas muertas eran civiles inermes; el 75 por ciento eran indígenas mayas y el 80 por ciento fueron liquidados por el ejército o por sus aliados. Consecuentemente, se verá que este es un hecho de un dramatismo que alcanza niveles inauditos. Estamos hablando de Chiapas. Juntemos los muertos de Chiapas, miremos la propaganda internacional sobre el caso y observemos lo que acaba de ocurrir con el asesinato del autor de este documento, cuya dimensión en la tragedia es infinitamente superior a Chiapas, con connotaciones comunes y además con participación directa en una frontera selvática de muy difícil continencia y, en consecuencia, de trasiego continuo entre Guatemala y Chiapas.

Para terminar, simplemente quiero indicar que monseñor Gerardi acusó al ejército de llevar a cabo secuestros y asesinatos, pasando por el crimen organizado en una época en que los militares habían contratado nada menos que a

una firma de relaciones públicas en Washington para mejorar su imagen. El ejército, desde luego, creó un sistema paralelo de poder que ha puesto a la justicia de rodillas, según dijo textualmente el propio señor obispo en la presentación solemne en plena catedral, 48 horas antes de su muerte. El balance que los grupos internacionales que observan estos hechos y las instituciones han podido más o menos controlar hablan de que se ha producido, aparte de 50.000 desaparecidos, 150.000 muertos; la guerra ha dejado 40.000 viudas, 200.000 huérfanos y más de un millón de refugiados o desplazados. Todo eso en una población de once millones de personas. Usted verá que los tres días de duelo nacional que el presidente Arzú proclamó, que por supuesto no se corresponden con su ausencia en un funeral masivo, absolutamente interreligioso, donde el pueblo se volcó en defensa de lo que ellos ya consideran un héroe victimado, provoca el espanto general. Pero, para nosotros, y especialmente para nuestro Gobierno, cuya participación fue tan importante en la pasada legislatura y entiendo que sigue siéndolo en este momento en el proceso de paz de Guatemala, es evidente que provoca alguna sorpresa o insatisfacción. Hay que tener presente que desde el 12 de diciembre de 1996 España ha sido el escenario de la firma del acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca) a la legalidad, uno de cuyos acuerdos lleva la firma 17 días después del acuerdo de paz, firme y duradera de Guatemala; acuerdo de paz que, como se está viendo, todavía no está en plenitud de su vigor.

Por lo tanto, todo esto justifica nuestra pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de tales hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El Gobierno ha manifestado oficialmente su preocupación, repudio y condena que, con el señor Milán, seguro que compartimos todos los aquí presentes, por el asesinato de monseñor Gerardi, y ello además conjuntamente con el resto de socios europeos.

Efectivamente, el 26 de abril fue asesinado monseñor Gerardi, fundador y coordinador general de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. España propuso aprobar, en el marco de la política exterior y de seguridad común, una declaración en la que se repudiaba y condenaba el violento crimen, al tiempo que se manifestaba al pueblo y a la Iglesia católica guatemalteca el apoyo y la solidaridad de la Unión Europea. En la declaración, suscrita por todos los socios, hecha pública el pasado 1.º de mayo, se lee textualmente que «La Unión Europea insta al Gobierno de Guatemala a que continúe adoptando las medidas necesarias para que se realice una investigación exhaustiva sobre este asesinato, con el fin de que sus autores sean juzgados».

Posteriormente, el 5 de mayo tuvo lugar en la sede de nuestra embajada en Guatemala un almuerzo con todos los embajadores de la Unión Europea, al que asistió como invitado el presidente Arzú y el ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco. En esta ocasión se dejó constancia también de la preocupación de los socios europeos por este asesinato. El presidente Arzú resaltó que la solidez y la estructura del proceso de paz no iban a verse afectados por

dicho crimen, sobre el que sigue investigándose desde las instancias policiales guatemaltecas. La policía nacional civil guatemalteca, la propia Minugua, en la que España contribuye decisivamente en términos de formación y asesoramiento, están dedicándose con empeño a la investigación de los hechos, su esclarecimiento y la búsqueda y persecución de responsabilidades. Al día de hoy se está a la espera de los resultados definitivos de dichas investigaciones y de las conclusiones que puedan obtenerse para la calificación judicial del asesinato y la determinación de las responsabilidades políticas y, por descontado, judiciales y criminales a que hubiera lugar.

Muchas gracias a todos los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Con ello llegamos al final de la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores. Quiero agradecerle, en nombre de todos los miembros de la Comisión, su presencia aquí y la puntual aportación de datos e informaciones sobre todas las cuestiones en las que ha sido requerido. Deseamos que inmediatamente después de la reanudación estival podamos tener la ocasión, como seguramente así será, de contar con su presencia.

Interrumpimos la sesión durante cinco minutos. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **PARA LA FIJACIÓN DE UN MARCO NEGOCIADOR EN LA CONFERENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN).** (Número de expediente 161/001081.)

— **RELATIVA A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE EL ESTATUTO DEL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA.** (Número de expediente 161/001084.)

— **RELATIVA AL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 161/001106.)

— **RELATIVA AL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE ISRAEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.** (Número de expediente 161/001105.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores con el debate y votación de las proposiciones no de ley que figuran en los puntos 14. 15. 16 y 17.

Antes de proceder a ello querría transmitirles dos puntos: primero, a efectos del «Diario de Sesiones» correspondiente, quiero completar lo antes dicho en el sentido de que en la ponencia sobre el Tratado de Amsterdam, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, figurará el señor Anasagasti, y en el caso del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), figurará el señor Guardans y no el señor Recoder como antes había indicado.

En segundo lugar, tengo que decirles que, como tenemos un cierto número de votaciones, las correspondientes a las proposiciones no de ley se agruparán a partir de la una menos cuarto. En ese momento fijaremos la hora de la votación de los tratados internacionales. **(El señor Mardones Sevilla, pide la palabra.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Para una cuestión de orden a efectos de lo que ha dicho sobre los constituyentes de la ponencia para el Tratado de Amsterdam, que por parte de mi grupo ya lo he comunicado.

El señor **PRESIDENTE**: Ya he dejado constancia de ello, gracias.

Proposición no de ley para la fijación de un marco negociador en la Conferencia para la creación de un tribunal penal internacional. Proposición no de ley que será debatida conjuntamente con la que figuran con el número 15. De la primera era autor el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, y de la segunda, proposición no de ley relativa a la Conferencia diplomática sobre el estatuto del tribunal penal internacional, es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. También quiero dejar constancia que en el mismo debate se introduce la proposición no de ley que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que seguramente conocen todas SS. SS., ya que ha sido debidamente repartida, y que ha sido también calificada por la Mesa de la Cámara. Hay un texto común al respecto en el que han convergido todos los grupos parlamentarios, de lo cual la Presidencia se alegra, dicho sea de paso.

Vamos a proceder a un turno de palabra tradicional de menor a mayor.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Dado que nosotros en la primera parte de las iniciativas que venían en el orden del día, por la presentación que hacían de las mismas tanto el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia y Unió, como el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, estamos a favor, nos sumamos al contenido del nuevo documento conjunto por entender que recoge todos estos principios fundamentales, en base a los derechos humanos, el derecho internacional y los principios máximos de independencia de los jueces que formasen parte, igual que las partes fiscales de esta corte penal internacional. para ser

competente en el enjuiciamiento de las figuras delictivas que se pudieran fijar con sus correspondientes tipos en su momento. Estando plenamente de acuerdo y suscribiendo también mi Grupo Parlamentario de Coalición Canaria el documento conjunto, hacemos nuestros mejores votos de apoyo a la creación de este tribunal penal internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: En nombre de Nueva Izquierda Iniciativa per Catalunya Els Verds, hemos presentado una serie de enmiendas a esta proposición objeto de debate. Las enmiendas que hemos presentado son enmiendas concretas que persiguen determinados objetivos que a nosotros nos parecen fundamentales para conseguir un consenso en esta iniciativa en la que todas las fuerzas políticas de la Cámara coincidimos, y no sólo las fuerzas políticas de la Cámara de este país, sino que existe un amplio consenso y trabajo internacional para conseguir la constitución en los términos oportunos, y cuanto antes mejor, de este tribunal penal internacional.

A nosotros nos parece, en primer lugar, que es necesario garantizar la colaboración de los órganos judiciales y las autoridades de los Estados-partes, garantizar la colaboración plena y sin dilaciones con el futuro tribunal en todas las fases del proceso. En definitiva, es aplicar al tribunal penal internacional esa previsión de la Constitución española de que todos los órganos de la Administración tienen obligación de colaborar con los órganos jurisdiccionales en el desempeño de su tarea de impartir justicia. Eso, que hoy es una realidad constitucional en nuestro país, queremos que también sea aplicable a ese futuro tribunal penal internacional, con el objetivo de que su importante labor no sea menoscabada o sometida a dilaciones por parte de ningún organismo o ente.

En segundo lugar, creemos que también es necesario garantizar la máxima independencia, máxima independencia que implica que ningún organismo, incluido el Consejo de Seguridad, ni ningún Estado podrá tener facultades para detener o demorar indebidamente una investigación o un procesamiento, independencia que también se garantiza desde la perspectiva de la Fiscalía. En nuestra opinión la Fiscalía será competente, en su caso, para presentar órdenes de registro, de arresto, así como autos de procesamiento sometidos obviamente a la aprobación del tribunal, de la corte.

Finalmente en el tema de competencia creemos que es necesario que esa competencia se extienda tanto en conflictos internacionales como en aquellos que no tengan ese carácter de internacional. En cuanto a las actuaciones que pueda acordar el tribunal en el ejercicio de su práctica jurisdiccional, creemos, sin lugar a dudas, que debe reconocerse a este tribunal, lo mismo que hoy se reconoce a tribunales nacionales, la posibilidad de establecer sistemas eficaces para la protección de víctimas y testigos en los que participen y colaboren los Estados-parte. Por supuesto, también debe reconocerse al tribunal la facultad para acordar reparaciones para las víctimas o sus herederos en las formas que se estimen adecuadas.

Por último, es importante garantizar el tema de la financiación. Nosotros creemos que la financiación debe hacerse con cargo al presupuesto ordinario de Naciones Unidas complementado, siempre con respeto a la garantía de la independencia, con el presupuesto que destine ese organismo para mantenimiento de paz con cualquier otro tipo de aportaciones que siempre sean respetuosas y coherentes con las finalidades de este organismo con el que, insisto, nuestro grupo está plenamente identificado y estamos convencidos de que los restantes grupos también, por lo que seremos capaces de reflejar un acuerdo que así lo refleje.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Con este ánimo de brevedad nuestro grupo plantea que este debate tiene un marco previo, que es esa deuda pendiente durante más de 50 años de la creación de un tribunal internacional para que los horrores y atrocidades no queden impunes. Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial más de 250 conflictos han ocasionado más de 130 millones de víctimas y pueblos enteros han padecido graves violaciones de Derecho internacional, como son el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra y muchos responsables de estas atrocidades han gozado de total impunidad. Por lo tanto, en estos momentos es fundamental que se pueda actualizar esa deuda, la falta de encuentro entre los países, motivado a veces por la guerra fría, imposibilita las relaciones entre la comunidad internacional. Tenemos que comprometernos en el éxito de la conferencia diplomática que se está celebrando en estos momentos y en la redacción de los estatutos del tribunal, para que éste sea independiente y eficaz, para que se dote de un fiscal que pueda investigar los casos y presentar acusaciones por propia iniciativa. Estamos hablando de un fiscal dotado de la necesaria independencia; que la jurisdicción del tribunal sea amplia, que a la vez pueda juzgar por propia competencia cuando los países afectados no promuevan la investigación de esos crímenes, que se defina claramente el nivel de competencias de obligaciones de este tribunal y el de otras organizaciones que puedan participar en cuestiones similares, como, por ejemplo, la del propio Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se trata de fomentar la cooperación de los Estados participantes en este acuerdo con el tribunal resultante y que se debe de garantizar el respeto a los derechos de los procesados, las víctimas, los acusados, los testigos. Estamos hablando de derechos y cuestiones como las referidas que deben estar perfectamente recogidas.

Para terminar, el objetivo fundamental es claro para nosotros. Hay que asegurar que para los comienzos del siglo XXI el respeto al Derecho penal internacional sea una realidad. Como decía el secretario general de Naciones Unidas, es una noble aspiración la que nos mueve, la de ver que la justicia y el derecho reinarán en todo el mundo a partir de este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Nuestra posición como grupo socialista siempre ha sido claramente favorable a la creación de un tribunal penal internacional de carácter permanente. El hecho de que hoy todos los grupos hayan recogido en una enmienda unos mínimos fundamentales para que el Gobierno se sienta apoyado también por el Parlamento español a la hora de buscar este fin de creación del tribunal penal internacional, no puede sino llenarnos de satisfacción. En ese sentido, me gustaría desde mi grupo felicitar a todos los que con un importante esfuerzo han conseguido llegar a un acuerdo que permita que el Gobierno español se sienta también estimulado por el propio Parlamento, y que el Parlamento español sea especialmente sensible a estas situaciones y que esté entre los países más avanzado en este terreno.

La necesidad de crear un tribunal penal internacional no puede ser entendida sin una cierta mirada al horror que ha habido en la historia de la humanidad y especialmente en la historia de este siglo. En más de una ocasión se ha puesto de manifiesto que desde la II Guerra Mundial se han producido más de 250 conflictos bélicos que han ocasionado más de 130 millones de víctimas. Han sido pueblos enteros los que han padecido gravísimas violaciones del Derecho internacional, violaciones que no se limitan sólo al genocidio o a los crímenes contra la humanidad, sino también a los crímenes de guerra y a otro tipo de violaciones como bien saben sus señorías. Por lo tanto, la necesidad venía dada por este clamor de todos, pensando en nuestro propio recorrido histórico.

Pero había una razón fundamental que en el presente hace que siga siendo necesario. Nuestra primera y fundamental razón para defender y apoyar la creación de este tribunal, es que este tipo de horrores y violaciones al Derecho de gentes siguen cometiéndose hoy día. Hay crímenes y violaciones masivas, conculcación sistemática de derechos elementales que hacen indispensable aprovechar la conferencia de Roma para hacer posible este viejo sueño de los internacionalistas y de los hombres de bien. Los ejemplos actualmente de Camboya, de Argentina, de Chile, de Nicaragua, de Colombia o los más recientes de la antigua Yugoslavia o de Ruanda donde además, como bien saben sus señorías, ha dado lugar a la creación de tribunales *ad hoc*, ponen de manifiesto la necesidad de que hagamos un esfuerzo por que tenga éxito la Conferencia de Roma, que terminará el 17 de julio.

Permítame, señor presidente, que alargue un poco mi fijación de posición porque creemos que es una de las formas posible, creo que la única, que hace que los autores de estos crímenes no consoliden situaciones de impunidad tras cometer este tipo de crímenes. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia se hace cargo de los rumores, y ruega a los señores diputados que mantengan bajo el tono de la conversación. Prosiga, señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Cualquier criminal de este tipo no debe permanecer en situación de impunidad. La creación de este tribunal penal internacional de carácter permanente sin duda la evitará, como también hará disuasoria la comisión de crímenes. No sólo hará que estos sean

impunes sino que la creación y la existencia de este tribunal penal internacional con jurisdicción en todo el Globo hará que los cómplices, los perpetradores, los autores, los instigadores de este tipo de crímenes no sólo no queden impunes, sino que aquellos que sueñan con ser alguna vez tristemente autores de este tipo de crímenes se disuadan de ello porque sabrán que van a ser juzgados por sus acciones penalmente reprochables. Lo que estamos haciendo es disuasorio de posibles genocidios en el futuro.

Quisiéramos, señor presidente, y creo que las enmiendas lo recogen con claridad, que la resolución definitiva se logre en Roma, que lo haga antes de finales de 1998, o al menos en este siglo, y que la creación de este estatuto que permita la creación del tribunal penal internacional se funde en el principio de complementariedad. Es decir, que todos los estados deben juzgar o entregar a los delincuentes. No estamos diciendo algo de carácter menor. Bien sabe S. S. que el Derecho penal es un aspecto esencial de la soberanía de un estado, porque no sólo limita derechos y libertades de sus ciudadanos, sino que lo hace de la manera más dura a través de la pena y, por tanto, a través de la prisión. Por eso, que este tribunal obligue a la entrega de delincuente, frente a aquellos estados que no lo quieren hacer así, porque ellos mismos pueden ser genocidas, es un avance importantísimo y así aparece recogido en nuestras enmiendas. Con ello propugnamos un principio fundamental como es el de la complementariedad para que el tribunal no sea un tribunal vacío. No en balde el preámbulo del estatuto de creación del tribunal, que se está estudiando en Roma, prevé —y cito— el deseo de los Estados de complementar los sistemas judiciales nacionales en materia penal en los casos en que esos sistemas no existan o no sean eficaces. Yo diría más: o no se quieran hacer cumplir.

Hay otro principio que, a nuestro entender, aparece bien recogido en las enmiendas que todos los grupos hacen suyas, que es el principio de cooperación de los Estados, de manera que este tribunal pueda ejercer su jurisdicción en todos ellos y pueda ejecutar sus resoluciones con la ayuda de los estados que firmen la resolución, incluso de espaldas a aquellos que no quieran hacerlo. Señor presidente, los derechos humanos, declarados universales e indivisibles, no pueden ser violados y abandonados a la soberanía de los Estados bajo cuya jurisdicción se hayan cometido, pues estos no dependen de la jurisdicción nacional sino que desbordan dichos límites territoriales. Dicho de otra manera, los derechos humanos declarados universales, realmente son universales, no son derechos que confiere o que acepta un país nacional, sino derechos que nos hemos dado la humanidad, todos los hombres, y, por lo tanto, deben ser defendidos frente a cualquiera.

Señor presidente, termino. En este momento, no nos olvidemos, no existe ningún órgano por el que se pueda hacer responsable al individuo de violaciones del derecho internacional. Ahora va a ser posible que la comunidad internacional tenga un órgano de estas características. En todo caso, nunca hemos estado más cerca de dar este paso y de que este órgano sea posible, nunca como ahora, y lo sabe bien el señor Presidente, han confluído tantas condiciones favorables para propiciar la constitución de un tribunal penal internacional. Solicito a todos los grupos que recojan este ánimo que debe impulsar al Gobierno español

a ser ariete o a ser el máximo defensor de la constitución de este tribunal, y por ello me felicito y felicito a todos. Además, quiero que se sepa que con la resolución unánime de hoy se logra también un viejo objetivo y un viejo principio de un viejo partido que cree tanto en los derechos humanos como es el partido al que hoy represento en esta Cámara, el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS SAGNIER**: Señor presidente, antes que nada, quiero mostrar mi satisfacción por estar en esta Comisión defender esta proposición no de ley. Hago extensivas las felicitaciones de nuestro grupo a todos los grupos por el amplio acuerdo a que se ha llegado sobre un texto que realmente nos parece notable.

Para mí es una cuestión que tiene una especial sensibilidad puesto que como presidente del Comité Pro-Igualdad, un comité que se constituyó hace años en el Colegio de Abogados de Madrid junto con diversas organizaciones humanitarias, llevaba años solicitando la creación de este tribunal penal internacional que persiguiese determinados crímenes contra los derechos humanos; especial sensibilidad que se acrecienta porque tuve que perseguir a uno de los generales de las SS, el ex nazi León Degrelle, que se pudo zafar del proceso de Nuremberg y de la justicia de su propio país en el que estaba condenado a muerte.

Conmemoramos además ahora el cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es un momento muy importante para acordarnos entre todos los grupos esta proposición no de ley. Sin embargo fue el fin de la I Guerra Mundial la que constituyó el punto de inflexión en lo que se refiere a la moral de la guerra y sus consecuencias. La sociedad civil adquirió desde entonces una profunda conciencia de la necesidad de imponer el derecho sobre la fuerza. Hace poco, por ejemplo, leíamos en los periódicos que en Noruega se había descubierto todavía una ampolleta dejada por el ejército alemán durante la Gran guerra con líquido bacteriológico capaz de matar a miles y miles de personas. Desde entonces las guerras se consideran plenamente sometidas al orden jurídico internacional y el Tratado de Versalles ya dijo que, con el fin de castigar la ausencia suprema contra la moral internacional y la autoridad sagrada de los tratados que constituye una guerra injusta, se instituía un tribunal penal internacional al que se pretendió someter, la verdad que sin mucho éxito, al kaiser Guillermo II y a las demás personas acusadas de cometer actos contrarios a las leyes y costumbres de guerra. Es cierto que el tribunal fracasó, ya que la liberal Holanda se negó a entregar al kaiser y el resto de encartados recibieron penas testimoniales muy leves, sin embargo quedó abierta la vía para una continuidad y para someter los actos de violencia, incluso dentro de la guerra, al control del Derecho. El pacto Briand Kellogg, entre guerras, y la Carta de las Naciones Unidas fueron en esa dirección —la prohibición de la guerra— o, en palabras de la Carta, preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

La Declaración de Moscú del año 1943 abrió la vía para el enjuiciamiento en sede internacional de los crímenes

cometidos durante la II Guerra Mundial. Ese proceso culminó con los tribunales de Nuremberg y de Tokio, donde se procesó, condenó y ajustó a los criminales de guerra del período de la II Guerra Mundial y ello sin interferir en la propia persecución de los delitos cometidos durante la guerra en sede nacional.

Es cierto que la eficacia de esos tribunales ha sido a veces bastante escasa y que, dada su novedad, algunos han intentado tildarlos de parciales o de que aplicaban las normas con carácter retroactivo. Puede ser que algunos de ellos, como el Tribunal de Nuremberg, haya aplicado las normas con carácter retroactivo, pero no creo que a ninguno de los seis millones de judíos, homosexuales, prostitutas, gitanos que fueron asesinados vilmente en Alemania y en todo el territorio bajo su influencia se les preguntase qué se les aplicaba y si tenía carácter retroactivo o no.

El Derecho, aunque tiene como finalidad primordial la consecución de la justicia, debe también reparar las injusticias y el tema de la retroactividad de las leyes no debe servir de escudo ni de parapeto para quienes infringen las normas más elementales de los derechos humanos de forma constante y flagrante.

Por lo tanto, mi grupo considera que lo esencial es la brecha que abrieron esos tribunales y que hoy constituye un incuestionable punto de referencia para la persecución de actos aborrecibles, de actos abominables que se denominan de forma genérica delitos contra la humanidad. Hoy se ha repetido la experiencia en dos nuevos tribunales para perseguir crímenes de guerra, en las repúblicas ex yugoslavas y en Ruanda, y todos tenemos presente lo que ha ocurrido con Pol Pot en Camboya.

Podríamos extendernos, no lo voy a hacer, señor presidente, en el análisis de esos tribunales, su jurisdicción, legitimidad, funciones, etcétera. Creo que la proposición no de ley trata de dar una respuesta amplia a todas esas cuestiones. Esencialmente nos interesa resaltar concretamente dos de sus elementos: la intención clara de la comunidad internacional de enjuiciar ese tipo de actos execrables y la necesidad de abrir en la Conferencia de Roma un amplio debate sobre la naturaleza de esos procesos.

Termino, señor presidente, felicitándonos todos por el amplio acuerdo conseguido en esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guardans no estaba en el momento en que le correspondía su turno, pero, dada la naturaleza relativamente especial del que estamos consumiendo, le doy la palabra rogándole que se atenga a una cierta brevedad.

Señor Guardans, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Le agradezco, señor presidente, que me conceda la palabra. Es lo que nos ocurre a los que estamos actuando en varias pistas en paralelo por pertenecer a grupos minoritarios. Acaba de terminar en otra Comisión una intervención del señor vicepresidente segundo del Gobierno y yo debía permanecer allí. Voy a ser muy breve.

Primero, quiero felicitarnos por el hecho de que hayamos llegado a un texto consensuado entre las distintas iniciativas presentadas en esta Comisión. una de ellas del

grupo parlamentario Catalán, y otras por vía de enmienda para lograr una proclamación solemne, tan solemne como es una resolución de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, de pleno apoyo, de entrada, al tribunal penal internacional.

Antes de que la propia proposición se pronuncie sobre los extremos concretos que debe contener el estatuto del tribunal penal internacional, la primera novedad que ya de por sí misma debe ser destacada y aplaudida es que este Congreso se pronuncia a favor de la existencia misma del tribunal penal. Es muy importante —y lo decía, en una entrevista publicada en la prensa francesa, Louise Arbour, la que fue fiscal del Tribunal para la ex Yugoslavia y también posteriormente del Tribunal para Ruanda— que se logre un auténtico consenso social. La justicia penal no se fundamenta sólo en el elemento coercitivo de que exista una policía y haya cárceles o un sistema coercitivo represivo capaz de ejecutar unas sentencias, sino que el sistema penal de un Estado sólo funciona si hay también un consenso social en el que se puedan apoyar el código penal y la eficacia misma de las sentencias. Este es el paso que ha dado en este momento la comunidad internacional; estamos llegando a un consenso internacional para lograr una justicia penal universal, y esa es la gran novedad que señalamos, antes de entrar en el detalle.

En cuanto al detalle de las propuestas sobre lo que consideramos que debe ser ese tribunal penal, mi grupo sintoniza perfectamente con el contenido de la proposición no de ley en la forma global en que se ha presentado por los distintos grupos, intentando fundirlo en un solo texto. Sin embargo, quiero, señor presidente, hacer una enmienda *in voce* al texto, por razones estrictamente formales, es decir, sin retocar ninguno de sus párrafos, pero si reordenándolo un poco, porque quizá por la celeridad ha habido un pequeño cruce entre lo que son los pronunciamientos del Congreso de los Diputados y las acciones que se piden al Gobierno y los principios que deben integrarse en el estatuto del tribunal de justicia. Tal como está redactado, queda un poco confuso. Concretamente, la proposición no de ley debería decir: «El Congreso de los Diputados: Primero, insta al Gobierno a seguir participando, etcétera. Segundo, insta a defender los principios cuya incorporación en el Estatuto, etcétera, tal cual aparece, con ese listado. Sin embargo, debería quedar fuera el punto III, que es constatar la importante labor de la campaña, etcétera, pues, evidentemente, ese párrafo, que es muy importante, no es un principio que deba figurar en el estatuto del tribunal penal internacional ni es nada que el Gobierno deba hacer, y, tal como está redactado, parece que el punto III debería incorporarse al estatuto del tribunal penal internacional. Es un error de forma. Por la misma razón, el punto IV tampoco es algo que se inste al Gobierno ni algo que deba formar parte del estatuto del tribunal penal. Es un pronunciamiento que hace esta Cámara.

Por tanto, con esta propuesta que yo hago o con otra que el letrado considere mejor, lo que es importante es distinguir lo que debe figurar en el estatuto del tribunal penal y lo que son sugerencias que fija esta Cámara para la negociación de lo que son proclamas que hace la Cámara, concretamente. la tercera. en anovo a la campaña a favor del

tribunal penal y, finalmente, pedir determinadas actitudes al Consejo de la Unión Europea y a los Estados miembros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guardans comprendo la dificultad de S. S., aunque podía haber sido, si me permite decirlo, obviada dada la presencia del señor Burballa, que pertenece a su grupo. Me da la impresión de que el señor Guardans no tiene el texto de la enmienda de sustitución que tengo en mi poder y que ha sido firmada por los portavoces de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, y que, si no hay ningún inconveniente adicional, es el texto que la Presidencia va a someter a la votación de los grupos.

Yo comprendo sus dificultades, pero comprenda usted también las mías y comprenda, naturalmente, el trabajo de esta Comisión, que es la que es, no es la de Economía y Hacienda. **(El señor Guardans i Cambó pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Si me permite, señor presidente, no voy a alegar mi pertenencia a otra Comisión, pero un portavoz de los que suscriben la enmienda me ha facilitado un texto que se encabeza: Enmienda de sustitución a la totalidad de las proposiciones; y donde dice: Enmienda de sustitución. Si ese texto no es el correcto, le ruego que no me lo impute a mí, sino al portavoz que me lo ha facilitado. Gracias. **(El señor Trías Sagnier pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ese texto es el correcto: Enmienda de sustitución a la proposición no de ley.

Señor Trías.

El señor **TRÍAS SAGNIER**: Señor presidente, aclaro al señor Guardans y a la Presidencia que, efectivamente, el texto que tiene el señor Guardans es el correcto. Lo que propone el señor Guardans es que quitemos los puntos III y IV, que formalmente podrían ser objeto de otro tipo de declaración, pero como hemos acordado con el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Izquierda Unida incluirlos, aunque formalmente no tengan la técnica depurada que pueda tener un texto jurídico, creemos que no hacen ningún daño en la proposición no de ley que hemos presentado todos los grupos.

De cualquier manera, tendrán que ser ellos los que se pronuncien sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: A estas alturas de la película, como dirían los castizos, la Presidencia va a someter a votación la enmienda de sustitución que figura firmada por todos los grupos parlamentarios, con excepción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

De todas formas, como la votación será dentro de un cuarto de hora, más o menos, dejo todavía un cierto margen para los grupos, pero no podemos reabrir los temas permanentemente.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sobre este punto, señor presidente, tengo que decir que mi grupo firmó la proposición no de ley y estamos plenamente de acuerdo, pero quisiera saber qué título se entiende que lleva esta proposición no de ley. ¿El título nuevo o el título al que se refiere la enmienda?

El señor **PRESIDENTE**: Se llama proposición no de ley sobre la constitución del tribunal permanente penal internacional.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Es que eso no está escrito en ningún sitio, pero puede hacerlo el señor letrado.

El señor **PRESIDENTE**: Hasta el momento de la votación, los grupos parlamentarios tienen la posibilidad de alterar su enmienda de sustitución, pero les digo que si no hay una enmienda de sustitución que me sea presentada en estas condiciones, la que será sometida a votación será la que obra en poder de la Presidencia.

Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como saben SS. SS., el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso —y no es revelar ningún secreto decir que con el acuerdo de un amplio número de otros grupos parlamentarios, aunque no se han citado a efectos de la rapidez— ha presentado una proposición no de ley al respecto.

Esta proposición no de ley ha sido dictaminada por la Mesa de la Cámara en unos términos que voy a repetir aquí, aunque los conocen suficientemente SS. SS., y en los que se dice que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores, advirtiéndole que, considerado el objeto de esta iniciativa, su tramitación debe ajustarse a lo dispuesto en la resolución del Congreso de los Diputados de 25 de julio de 1996 sobre procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las subcomisiones en el seno de las comisiones de la Cámara. Ello quiere decir que allí donde se propone la creación de una ponencia, entiende la Mesa de la Cámara, suprema rectora de nuestros destinos, que lo que se crea es una subcomisión, por lo que tenemos que atenernos a lo dispuesto en la disposición de la Presidencia en los términos señalados. No creo que haya ninguna dificultad al respecto, de manera que, sobre esas bases, y teniendo en cuenta que alguna modificación formal tendremos que introducir en la proposición no de ley correspondiente para atenernos a lo dicho por la Mesa de la Cámara, vamos a proceder al debate y posterior votación de la proposición no de ley.

Quiero decirles, incidentalmente, que este bloque de tres proposiciones no de ley deben significar una parte importante del trabajo de la Comisión de Asuntos Exteriores. Al fin y al cabo, si es posible con la anuencia y el consenso de todos los grupos parlamentarios, estamos pronunciándonos sobre temas que tienen una enorme trascendencia y relevancia en la vida internacional: por una parte, la constitución del tribunal permanente penal internacional, por otra, la conmemoración —que es lo que estaríamos haciendo en este momento— del cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos v. nor

último, una cuestión que tiene también su trascendencia, que es pronunciarnos, aprovechando el cincuenta aniversario de la creación del Estado de Israel, sobre la situación en Oriente Medio.

De manera que, desde ese punto de vista, quiero incitar a todos los grupos, como se ha hecho en la primera de las proposiciones no de ley, a que busquemos el máximo consenso posible entre todos.

Dicho todo lo cual, procedemos al debate sobre la proposición no de ley relativa al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Doy la palabra al señor Mardones, en primer lugar, para que intervenga en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo coincide plenamente con el espíritu que anima esta Declaración Universal de Derechos Humanos en la fecha simbólica de su cincuenta aniversario. Estamos plenamente de acuerdo con la propuesta originaria que había realizado el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, y añadimos nuestro voto y firma al texto común, por entender que estas declaraciones van en la línea de un consenso total y absoluto en la identificación de unos valores que no son patrimonio de ningún grupo, sino de la colectividad de las fuerzas políticas democráticas y cuantos hemos venido luchando por impregnar nuestras leyes del máximo respeto, consideración y reconocimiento de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muy brevemente también, para sumarme, en nombre de mi grupo, al texto, y sobre todo al espíritu que anima esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Compartimos literalmente todos los puntos concretos en los que se manifiesta, y muy particularmente la idea, que nos parece muy oportuna, de constituir una ponencia o subcomisión, según la terminología reglamentaria, que permita realmente hacer un seguimiento de la protección de los derechos humanos, no en términos fiscalizadores sino en términos de la política española de promoción y protección de los derechos humanos, y sacar a la luz las situaciones, las opiniones de unos y otros, de forma que le podamos dar toda su relevancia, cuando llegue el 10 de diciembre de 1998, al aniversario propiamente dicho de la declaración universal. Con esta brevedad manifiesto mi pleno apoyo al texto de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: La Declaración Universal de Derechos Humanos surge como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a esos derechos y libertades. Izquierda Unida considera la Declaración Universal de

Derechos Humanos un avance importante en el camino de la libertad del ser humano y en el reconocimiento de la racionalidad como elemento básico de la justicia, la igualdad y la fraternidad. Esta declaración es la primera que es recogida por el conjunto de naciones y pueblos a escala universal como forma de objetivar el mínimo necesario para que las libertades sean reconocidas como patrimonio de todos, pero sus antecedentes están en las primeras declaraciones promovidas en Estados Unidos y posteriormente en la Declaración de Derechos del Hombre de la Revolución Francesa, que sufrió modificaciones y cambios en la misma medida que la libertad y la igualdad surgían con toda su magnitud a los ojos de los hombres y de las mujeres libres.

A pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación de esta declaración entendemos que hay que seguir avanzando en la universalización del discurso de los derechos humanos y las libertades. Tenemos que tener en cuenta que la mencionada declaración es aún una esperanza en la vida de millones de personas, que tenemos que realizar un seguimiento estricto del grado de cumplimiento de los derechos humanos en los diversos países, de forma tal que las relaciones internacionales vengán regidas por la declaración y los demás instrumentos existentes. La educación en derechos humanos se debe promover desde los primeros ciclos de la enseñanza.

Todas estas reflexiones encajan perfectamente con el debate que nos trae hoy la proposición no de ley del Partido Socialista, porque no sólo es un paso adelante en los discursos de apoyo o de impulso de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino que incorpora un elemento novedoso, como es el hecho de que esta Comisión trabaje específicamente —que haya un grupo de trabajo específico— por los derechos humanos, por su defensa, por su desarrollo, por su formación, por la exigencia del grado de cumplimiento de esos derechos por parte de los países con los cuales se establecen relaciones comerciales, que sea uno de los elementos fundamentales de las relaciones diplomáticas entre los países.

De nuevo, junto con el acuerdo tomado anteriormente por unanimidad, nuestro grupo también se suma a este ánimo de consenso alrededor de esta propuesta, porque entendemos que no vamos a satisfacer solo el deseo de llenar de discurso una celebración como el cincuenta aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino que vamos a arrimar el hombro y vamos a ser, como el resto de los participantes, un grupo activo en el trabajo en esta Comisión, ya el objetivo merece la pena.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Una vez oído las intenciones de los otros portavoces de los grupos, deseo mostrar la intención de nuestro grupo cuando presenta esta resolución. Lo ha dicho bien el señor Navas, cabe conmemorar este cincuenta aniversario de la Declaración de Naciones Unidas de una forma puramente retórica, o cabe, por el contrario, intentar que forme parte de las prioridades de nuestra política exterior, tanto de la preocupación de este Parlamento como de la preocupación

del propio Gobierno. La relevancia de esta proposición es que se forma una subcomisión de seguimiento de todos estos temas y a la vez se insta al Gobierno a que remita un informe todos los años sobre las consideraciones y sobre cómo se produce la acción, en la política exterior de nuestro Gobierno, del respeto a los derechos humanos.

A mí me parece que en la proposición se dice algo más que es importante, que es hacer balance de lo conseguido y señalar todo el camino que queda por recorrer. Yo quería decir, aprovechando que está aquí el señor Trías, que nos decía antes que esta Comisión le parecía tan educada, tan parecida a Versalles al lado de otras, que efectivamente es así, pero que los temas —como le decía a él particularmente— que aparecen aquí, tanto en la Comisión como en las reuniones que tenemos después con la Mesa y los Portavoces, con los ministros de Exteriores que van pasando por aquí, son Todo menos versallescós, son absolutamente tremendos; es decir, un día Escuchamos al ministro de Irán, esta tarde al ministro de Irak, otro día al Ministro del Perú, otro día tenemos que hacernos cargo del problema de Argelia, etcétera; es decir, es tal el conjunto de lugares donde no se respetan los derechos humanos que siempre se produce la sensación de si es pura retórica lo que hacemos aquí. Pero más allá de la retórica siempre recuerda esto aquel congreso de intelectuales del año 1987 en Valencia, que conmemoraba el cincuenta aniversario de los sucesos de 1937 en España, y donde se produjo un debate muy acalorado sobre qué había ocurrido en el año 1937 y por qué se había producido en aquel congreso de intelectuales una gran crítica a André Gide y a todos los que no estaban dispuestos a aceptar los crímenes del stalinismo, y hubo un momento en que, de pronto, se planteó el debate de ir lanzando telegramas de protesta a los sitios donde no se respetaban los derechos humanos, y uno de los ponentes, Fernando Savater, dijo con agudeza: ¿y por qué no buscamos un lugar donde se respeten plenamente, y así iríamos más rápido?

El gran problema de las declaraciones de derechos humanos es hacer balance de lo conseguido y ver el camino por recorrer. El camino por recorrer es un camino tremendo, tanto si se entienden los derechos humanos desde la perspectiva de los derechos de la primera generación, de los derechos liberales, como desde la perspectiva de los derechos económico-sociales o de los derechos culturales o medioambientales. Aquí estamos buscando un camino de futuro para que en nuestra acción exterior este Parlamento se comprometa a que se produzca ese seguimiento y se inste al Gobierno a que todos los años nos envíe un informe sobre esa política.

A mí me parece que, desde ese punto de vista, este es un paso adelante muy importante, y las enmiendas que se recogen nos abren, por un lado, al mundo académico, de los expertos en relaciones internacionales, y aprovechando la enmienda de Izquierda Unida también a los activistas por los derechos humanos, a incorporarlos a ese seguimiento, a ese trabajo de la subcomisión, y en definitiva nos propone una tarea a seguir.

La expectación mediática, como verá el señor Trías, es enorme, tenemos a todas las cámaras de televisión y a toda la prensa preocupados de lo que vamos a aprobar (**Risas.**); realmente refleja que es una auténtica prioridad en la

acción exterior y en la preocupación de la opinión pública española. Dicho esto, sí refleja por lo menos, ya que no hay expectación mediática —y con esto termino—, el interés que tiene para este portavoz haber tenido la oportunidad de ser él quien defienda esta proposición, cuando decía el señor Navas que una de las tareas para desarrollar ese ideal de Naciones Unidas es la educación. Uno se ha pasado tantos años dedicado a la educación, a explicar el fundamento y la situación actual de los derechos humanos en el mundo, que tiene la satisfacción, en su actividad parlamentaria, de haber defendido esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, parece que hoy tenemos como principal tarea educar al señor Trías en las virtudes y las ventajas de ser miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores en la que hoy participa, y por cierto muy brillantemente.

Esta es una sesión de la comisión con la que cerramos un período de sesiones y es especialmente afortunado que tengamos que ocuparnos de asuntos tan importantes como son el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proyecto de creación de un tribunal permanente internacional y también el cincuentenario del Estado de Israel. Todo eso tiene que ver con la sustancia, con la fibra moral en la que se basa el consenso en materia de política exterior y que se refleja, como no puede ser de otra manera, en nuestra propia Constitución.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, en su reunión de París, una resolución, la 217.A, que recogía la Declaración Universal de Derechos Humanos. En esa declaración, los dirigentes de 56 Estados independientes del mundo acordaban un código de conducta y exponían la esperanza de que la paz debía basarse en la protección y promoción de los derechos y deberes fundamentales de todos los seres humanos. Es, por tanto, este un año de un aniversario importante: no sólo celebramos este quincuagésimo aniversario de la declaración universal, sino que también deberemos examinar los progresos realizados en la aplicación de la declaración y del plan de acción de Viena, adoptados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993. Por eso nos parecía a todos los grupos parlamentarios que era una excelente ocasión para que el Congreso de los Diputados reafirmase su compromiso con los derechos y libertades consagrados en esa declaración universal, que sirven para la interpretación de la normativa que en esta materia recoge nuestra Constitución, tal como dispone su artículo 10.

Naturalmente esta no es una discusión en la que el Congreso, a pesar del interés mediático a que hacía referencia el señor Santesmases, pueda estar ajeno a la opinión pública, y si vemos los últimos debates de esta Comisión sabremos que cuando hay violaciones masivas de derechos humanos, cuando se producen desviaciones graves del derecho humanitario internacional es cuando la opinión española reacciona con mayor viveza, con mayor fuerza, con mayor interés. Algunos de los países que han sido citados son ejemplo de este interés de la opinión pública, que tiene en España una preocupación constante. entre otras

cosas porque reconoce su propia historia y su propio proyecto de futuro en una política exterior basada en un consenso firme, y penetrada, de forma creo que coherente, y constante por esa preocupación, por ese interés fundamental español en el respeto de los derechos humanos.

Hemos tenido muchas discusiones en esta Comisión sobre las actitudes de unos grupos y otros cuando se trata de concretar lo que puede hacer España para defender y promover los derechos humanos. Sin duda en algunos países no hemos estado de acuerdo sobre si era interés prioritario defender los derechos humanos en esta o aquella ocasión. Pero estoy seguro de que más allá de las discusiones y de los debates políticos partidarios que podamos tener, todos los grupos comparten ese valor fundamental de nuestra Constitución y esa voluntad de hacer del respeto y la promoción de los derechos humanos un eje de nuestra acción exterior, y eso es algo que distingue a España en el mundo, es algo que nos hace tener una dimensión exterior fuerte basada en el consenso de la nación y apoyada en el acuerdo de los grupos políticos.

Quiero felicitar al Grupo Socialista por el esfuerzo y el trabajo que ha hecho recogiendo la voluntad de los distintos grupos en este texto y señalar que hemos propuesto una pequeña adición que se refiere a la existencia y a la creación en España de un comité nacional español para el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y cuya misión primordial, como bien sabe el grupo proponente de este texto, es coordinar las actividades conmemorativas que se celebren durante el presente año.

Naturalmente no podemos quedarnos en la mera conmemoración. Esta proposición no de ley recoge la voluntad de hacer balance y no solamente propuestas; debemos recoger los impulsos y las iniciativas de los sectores de la sociedad española más interesados y de aquellas personalidades que pueden contribuir a que España pueda no solamente celebrar el cincuentenario, sino también intensificar y mejorar la eficacia de su acción exterior en materia de promoción de los derechos humanos fundamentales, y por eso, naturalmente, celebramos y aprobamos el texto tal y como resulte de la aceptación de las enmiendas propuestas por los distintos grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, hay dos bloques de enmiendas propuestas, por una parte, por el Grupo de Izquierda Unida y, por otra parte, por el Grupo Popular. Entiendo que el Grupo Popular se limitaría únicamente a la enmienda de adición relativa a la comisión conmemorativa del aniversario. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

Por parte de Izquierda Unida, ¿se mantienen las enmiendas presentadas? (**El señor García-Santesmases Martín-Tesorero pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor García Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: Son enmiendas que caben perfectamente y las aceptaríamos, tanto la que se refiere al punto 1, donde dice «convocará audiciones de expertos nacionales, internacionales», aquí se añadiría «y activistas de los derechos humanos», como en el punto 2, cuando dice «a escala internacional» y ellos prefieren poner «en relación a las áreas

geográficas y a los convenios internacionales,' porque es la terminología de las propias Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: No dice activistas sino defensores. Y la tres exactamente en los mismos términos.

El texto quedaría de la siguiente manera, para acomodarnos a lo dispuesto por la Mesa de la Cámara. Primero diríamos que hemos procedido a la aprobación de la proposición no de ley relativa al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que se acepta la propuesta de creación de una subcomisión. Y luego, también para los mismos efectos, el punto número 1 diría que la Comisión de Asuntos Exteriores propone al Pleno la creación de una subcomisión de estudios que convocará, etcétera, con las modificaciones provenientes de las enmiendas. Al final del número 1 se leería: Esta subcomisión se regirá por la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996 —cosa que tendríamos que admitir en cualquier caso, aunque no lo dijéramos—, y luego, donde se dice «ponencia» diríamos «subcomisión». En el número 3 diríamos: «La Comisión de Asuntos Exteriores insta al gobierno», y haríamos dos párrafos: «(a) A enviar a dicha subcomisión un informe circunstanciado», etcétera y «(b) A enviar a la subcomisión la relación de los convenios o protocolos internacionales». Añadiríamos un punto cuarto que sería el proveniente de la enmienda del Grupo Popular y que diría: «La Comisión de Asuntos Exteriores presta su plena colaboración al comité español para el cincuentenario». Ese sería el texto que someteríamos a votación con el permiso de sus señorías, y así será en el momento en que lleguemos a ese punto.

El señor **PRESIDENTE**: La tercera proposición no de ley es la relativa al cincuentenario de la fundación del Estado de Israel. Como saben ustedes hay una proposición que también ha sido previamente debatida entre los grupos, aunque formalmente la ha presentado el Grupo Popular, proposición a la cual entiendo que hay alguna enmienda, pero vamos a proceder de la misma manera que con las anteriores proposiciones no de ley, y es que las intervenciones vayan en el orden habitual de menor a mayor. Comenzamos con el Grupo de Coalición Canaria, su portavoz del señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran brevedad, señor presidente, porque suscribimos plenamente esta proposición, cuya iniciativa ha partido del Grupo Parlamentario Popular.

Conviene aprovechar esta fecha del cincuentenario de la fundación del Estado de Israel para traer no solamente un sentimiento de felicitación de un Estado a otro Estado, con el que España, además, mantiene relaciones diplomáticas plenas, sino que, al mismo tiempo y por las circunstancias de conflictividad que se generan dentro de la zona con el pueblo palestino, sea también motivo de reflexión, dando por supuesto que hay una buena voluntad en todas las partes que se relacionan con el conflicto para encontrarle una solución e instar al propio Gobierno del Estado de Israel a poner de su parte las mejores condiciones para que el proceso de paz impere finalmente en toda aquella zona de amplios eventos históricos, culturales, religiosos, etcétera.

Por tanto, mi grupo parlamentario, Coalición Canaria, se suma muy gustoso a esta iniciativa suscribiéndola en los propios términos del texto a cuyo consenso hemos llegado a partir del entendimiento con el Grupo Parlamentario Popular como iniciador de la propuesta que nos llega hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: En primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Popular por esta iniciativa, que ha sido muy favorablemente acogida por los demás grupos y que en cierto sentido la hacemos propia.

Afortunadamente, la madurez de las relaciones entre el Estado de Israel y España ha llegado a un punto en que se puede criticar a los gobernantes sin que nadie considere que están siendo criticados los gobernados. Precisamente porque el Estado de Israel es un Estado democrático en este momento y que forma parte de la comunidad internacional a todos los efectos, es perfectamente posible, sin que nadie considere con eso que lo que se está haciendo es criticar su existencia misma, discrepar radicalmente de la forma en la que el Gobierno actual, y esperemos que absolutamente circunstancial, del Estado de Israel está desarrollando su política exterior y muy concretamente cómo está llevando el proceso de paz.

En este sentido, la proposición no de ley nos parece muy favorable porque deja bien claro el compromiso de España para tener unas relaciones no sólo favorables sino espléndidas y de amistad con el Estado y el pueblo de Israel y, sin embargo, fijar, recordar y reiterar una vez más el firme compromiso de España con determinados principios, y subrayo el que aparece en el punto tercero de esta proposición no de ley, donde se recuerda que los mismos derechos que asistieron al pueblo judío para establecer el Estado de Israel son los que asisten hoy al pueblo palestino para hallar una solución legítima a sus aspiraciones nacionales; el firme compromiso, repito, con estos principios y el firme compromiso, en general, con el proceso de paz.

Todos sabemos que en el propio Estado de Israel existe no sé si una mayoría —quizá desgraciadamente no en estos momentos—, pero sí una grandísima minoría que suscribiría todos los principios que aparecen aquí formulados. Esperemos que esa gran minoría se convierta en mayoría, hasta el punto de que tome el poder en el Estado de Israel. En otros temas que son estrictamente de política interior no tendría nada que decir esta Cámara, pero sí en la medida en que eso favoreciera al proceso de paz. Y entiendo que en esta intervención no es necesario guardar la moderación, matización y exquisita diplomacia que contiene el texto que vamos a someter a votación. Mi grupo va a votarlo favorablemente y con entusiasmo, precisamente porque reitera el compromiso con el proceso de paz, reitera la idea clara de que España y el Estado de Israel tienen y han de seguir teniendo unas espléndidas relaciones de amistad y, sin embargo, indirectamente leído se está dejando claro que no satisface a esta Cámara la actual situación en la que se encuentra el proceso de paz tal como está siendo adminis-

trado por los circunstanciales gobernantes del Estado de Israel.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Durante mi corta estancia en esta Comisión es la primera vez que asisto a la discusión de una proposición no de ley relacionada con el aniversario de la fundación de un país. Lo que me invita a la reflexión es si realmente hace falta una proposición no de ley para celebrar un aniversario o por lo que realmente es importante esta celebración es por el contexto político en el que se está desarrollando su existencia: Oriente Medio y la situación de tensión permanente en esa zona.

Evidentemente, si fuese la primera opción del análisis, con el punto primero sería suficiente y no haría faltar subrayar los cinco siguientes. Por tanto, lo que hemos hecho es el refrito de manifestar una satisfacción por el cincuenta aniversario de la creación del Estado de Israel y, a la vez, introducir el resto de elementos, que son, desde nuestro punto de vista, fundamentales en la solución del conflicto que actualmente están viviendo los israelíes y los palestinos y que afectan a la zona y al resto de la comunidad internacional.

Todos los puntos de la proposición no de ley son apoyados por mi grupo, porque entendemos que son un análisis objetivo de la realidad que se está viviendo y de las medidas que se deberían aplicar para la solución de ese conflicto. Si estamos diciendo que el Gobierno israelí pone obstáculos para alcanzar la paz, si el Gobierno israelí dificulta el derecho palestino para tener un Estado, etcétera, nosotros llegamos a la conclusión, compartiendo todos estos análisis, de que no podemos incorporarnos al punto 1 en la celebración del aniversario de la creación del Estado de Israel, puesto que en el resto de la resolución de alguna forma se le está acusando de ser uno de los responsables mayores del conflicto que actualmente se está viviendo allí.

En esta intervención quisiéramos proponer simplemente el mantenimiento del punto 1 en cuanto a que dirigimos a todo el pueblo israelí nuestros mejores deseos de paz y prosperidad, y continuar todo tal cual, por cuanto que nosotros entendemos que la celebración del nacimiento de Israel no puede ser contradictorio con lo que debería de haber sido si se hubiesen cumplido en 1948, cuando nace el Estado de Israel, los derechos de los palestinos para haber creado su propio Estado, derechos que no han sido satisfechos.

Celebramos a la vez, según el punto 1, la creación del Estado y el comienzo de un éxodo. Para ser realmente objetivos con lo que supone la creación del Estado de Israel, desde luego mi grupo parlamentario le proporciona todo su apoyo a los derechos incuestionables para la creación de ese Estado, para la garantía de sus fronteras, para su seguridad, que se debe de velar por parte de sus vecinos y por parte de la comunidad internacional, etcétera; pero, evidentemente, todos sus derechos y también los de los demás.

Israel hoy creo que está más aislado internacionalmente que nunca, creo que incluso la estabilidad y la paz siguen pendientes en la zona y la celebración es matizada. Por eso mi grupo se suma al conjunto de la proposición no de ley.

y tal como dice el punto 1 le desea los mejores deseos de paz y prosperidad para su futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Múgica.

El señor **MÚGICA HERZOG**: Después del holocausto, un importante filósofo judeo-alemán, Theodor Adorno, dijo: Tras Auschwitz, lo mejor es el silencio. Yo creo que tras Auschwitz lo mejor es la palabra, y un elemento de palabra importante es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por todos.

Hay que decir que esta proposición no de ley es un hecho insólito, se refiere a un hecho absolutamente insólito, porque desde hace 100, 50, 30 años se han fundado muchos Estados, pero por vez primera, simplemente hablando de un Estado, que es el Estado de Israel, todos los grupos de la Cámara hacen suya una proposición no de ley celebrando el cincuentenario del Estado. ¿Y por qué pasa esto? Quiero hacer una reflexión, a veces teñida del sentido lírico de que la motivación de lo judío me acompaña siempre, y también en nombre de mi grupo, que tiene motivaciones racionales aunque no sean tan líricas como la mía.

**(Risas.)** Israel es la centralidad del pueblo judío, es la centralidad de lo judío, y tenemos que recordar la importancia que lo judío tiene en la historia del mundo. Si nosotros recorremos la Biblia —el libro—, vecinos que pasan muchos pueblos desde los tiempos más antiguos; pasan los fenicios, los asirios, los babilonios, los caldeos, los pueblos de la antigua Grecia y del antiguo Egipto e Israel, el pueblo judío. Y de todos aquellos pueblos de la antigüedad hay unas características históricas concretas, especiales, que hacen que sólo sobreviva el pueblo judío, vinculado a la centralidad de Israel.

Para nosotros, como españoles, es importante —y por eso esto, que es insólito, no es para los españoles— la vinculación España-pueblo judío, España-Israel, Israel-España, porque uno de los elementos que constituyen nuestra España, que constituyen nuestro país desde los tiempos más antiguos —y que aparece magníficamente expresado por el profesor Américo Castro— es el componente judío de nuestra historia —de lo que somos, de lo que hemos sido y de lo que seremos—, junto con el componente cristiano y el componente árabe, y yo tengo que señalar la importancia que para los judíos y para los españoles tiene Sefarad. Mi abuelo nació en una de las comunidades judías perseguidas de Europa oriental. Aquellas comunidades —las de Polonia, de Rusia—, en plena represión y opresión, sólo se fijaban en Israel y hablaban de Israel y de Jerusalén. Pues bien, los sefarditas, los judíos procedentes de España tenían dos centralidades: hablaban de Israel, hablaban de Tierra Santa y hablaban también de Sefarad, hablaban de España. Es lo que distingue a nuestros judíos, a los judíos españoles, de otros judíos. Por tanto, es también algo que legitima este texto —afortunadamente insólito y afortunadamente colectivo— de todos nosotros. Aquí también se hace una referencia a la persecución, al holocausto, y hay que tener en cuenta que el Estado de Israel no sólo es la consecuencia de una larga historia, sino también de un profundo y permanente martirio que tampoco comenzó hace sólo 50 años con la Shoah. Este año también celebramos el tema Drev-

fus, contemporáneo de los pogromos en Rusia, y contemporáneo de una enorme persecución, de un antisemitismo lamentablemente ferviente que se levantó contra el pueblo judío. Por tanto, celebramos la Shoah y celebramos el holocausto.

Por último, quiero decir que este texto también es afortunado porque hay que realizar la paz, hay que decir al Gobierno de Israel que haga la paz. Hay que recordar a una insigne figura de los héroes de Israel que unía el arado y la espada —el arado del kibbutz del que procedía y la espada como general de los ejércitos victoriosos—, a Rabin, que preconizó la paz con los palestinos, la creación de un Estado palestino y la paz mediante la devolución de territorios. Instar al Gobierno de Israel a que se comporte debidamente con el humanismo judío está también en esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley recuerda la necesidad de la paz con las palabras del gran profeta Isaías, que figuran en un monolito en San Sebastián a la memoria de un hombre que también luchó por Israel y por las relaciones con Israel: Hacer derecho, guardar justicia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: El señor Navas plantea una buena pregunta. Espero humildemente que la respuesta que pueda darle sea tan buena como su pregunta.

¿Por qué celebramos este aniversario? Quizás habría que empezar haciendo otra pregunta más general ¿por qué celebramos aniversarios? Porque España es un país que tiene historia, y tenemos historia no solamente como nación sino como Estado participante del mundo y del orden mundial. Tenemos historia como raza humana, y no hay nada que pueda unir más a la raza humana que la memoria de las alegrías y las desgracias de nuestros congéneres. El diputado Enrique Múgica hablaba del holocausto, que es uno de los momentos fundadores de la conciencia democrática europea. La Unión Europea nace para evitar que vuelvan a producirse acontecimientos como el holocausto y también porque existe un holocausto español que es el de nuestros hermanos judíos sefarditas.

Siendo yo un joven estudiante de Derecho y pensando ingresar algún día en la carrera diplomática conocí por casualidad al embajador Ángel Sanz Bris, a la sazón embajador de España ante El Vaticano, quien me contó una historia de cómo un humilde ministro plenipotenciario, en la Budapest ocupada por los nazis, con un artilugio administrativo había salvado la vida a miles de judíos sefarditas, húngaros y también los escapados de otras zonas de la Europa que sufría entonces la guerra y la ocupación de las tropas nacionalsocialistas. Esa conversación me marcó profundamente. El Estado español, la democracia española puso en la recomposición de su memoria histórica y de sus vínculos con el pueblo judío un empeño especial, no solamente porque nos reincorporábamos a una historia europea que hacíamos nuestra, no solamente porque recuperábamos esa conciencia democrática nacida de la II guerra mundial y del holocausto del pueblo judío y de la muerte de muchas otras personas por razones de raza, religión o clase social, sino también porque España hacía propia su historia judía y la de sus hermanos judíos perseguidos. Por

eso, la reanudación de relaciones con el pueblo judío vertebado tuvo un hito fundamental en el establecimiento de relaciones y en las iniciativas diplomáticas del Estado español para contribuir a los procesos de paz que podían ponerse en marcha en Oriente Medio y la Conferencia de Madrid demuestran que ese empeño tenía razones históricas y vínculos legítimos sobre los que sustentarse.

No podíamos iniciar una proposición no de ley celebrando un cincuentenario sin decirlo. Por tanto, permítame señor Navas que no acepte su enmienda. Además, entiendo que debemos celebrar ese aniversario, que es también el aniversario de un proceso histórico, el de la descolonización de palestina, de la partición. Recuerdo al señor Navas que la no aceptación de los principios de la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del año 1947 y no la voluntad del Estado de Israel, entonces naciente, la no aceptación de esos principios por parte de los pueblos árabes es probablemente uno de los errores históricos que más daño han provocado a pueblos de la zona y que el proceso de paz iniciado en unas conversaciones en Oslo y continuado en Madrid —que ahora tratamos de recomponer y de volver a poner en la agenda de los líderes políticos de la región— trataba precisamente de la corrección de aquel error histórico que significaba la no aceptación de la necesidad de crear un Estado de Israel y la no aceptación de la partición. Probablemente este sea el momento de hacer reconvenciones y recomendaciones al Gobierno de Israel que están incluidas en esta proposición no de ley. Entiendo que hemos hecho el esfuerzo de equilibrio y de búsqueda del consenso más amplio posible. Si ustedes se la leen con atención, verán que la palabra paz se repite una y otra vez, y este es sin duda el interés fundamental de España y de todos los que queremos la paz. Todos los países de la Unión Europea y de la comunidad internacional que deseamos la paz queremos que se haga sobre bases sólidas. No podemos hablar de paz si no hablamos del Estado de Israel, no solamente como actor de esa paz sino como Estado del que hoy se cumple el cincuenta aniversario, y ese es un hecho que debemos celebrar. Debemos exigir muchas cosas porque probablemente nos sentimos, más que otros pueblos de Europa, vinculados al destino de la paz y al destino del pueblo judío y, naturalmente, del pueblo palestino. Permítanme señalar que esto es tan evidente que estoy seguro de que el señor Navas aceptará las razones que le doy y no insistirá en esa enmienda que no puedo por menos que rechazar.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de las tres proposiciones no de ley. Les recuerdo los términos en los cuales se van a producir. Creo que todos ustedes tienen claro el texto sobre la proposición no de ley sobre el establecimiento de un tribunal penal permanente internacional, que sería el título de la misma. Creo que todos ustedes tienen también claro el texto que vamos a someter a votación de la proposición no de ley relativa al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se aprueba la propuesta de creación de una subcomisión. Será sometida a votación, si no encuentro más objeciones al respecto, con la exposición de motivos y con las modificaciones a que previamente he dado lectura provenientes de las enmiendas de Izquierda

Unida y del Grupo Popular. También tenemos la proposición no de ley relativa a la celebración del cincuentenario de la creación del Estado de Israel, con la exposición de motivos correspondiente. Entiendo que el señor Navas quería solicitar la votación separada del párrafo primero. **(Asentimiento.)** La proposición no de ley correspondiente será sometida a votación por una parte el párrafo primero y por otra el resto, entendiendo que entrará dentro de esta votación la exposición de motivos.

En primer lugar, votación sobre la proposición no de ley relativa al establecimiento de un tribunal penal permanente internacional.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En segundo lugar, proposición no de ley relativa al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En tercer lugar, votación relativa al párrafo primero de la proposición no de ley sobre el cincuenta aniversario del Estado de Israel.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Resto de la proposición no de ley.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias a todos. Me parece que ha sido un bello ejercicio. Les agradezco a todos su colaboración y el hecho de que hayamos podido alcanzar esta cuasi unanimidad en temas que realmente reflejan cuestiones vitales para la gestión y la proyección de la política exterior española.

Pasamos al debate y votación de los convenios, los dictámenes correspondientes que figuran entre los números 18 y 30 del orden del día. Aunque ustedes no lo crean, la Presidencia tiene una cierta noción caritativa de las necesidades de unos y de otros y les va a proponer lo siguiente: que votemos en el momento oportuno, que puede ser dentro de media hora, en torno a las dos y veinte, pero que limitemos las intervenciones de los grupos a aquellos puntos donde se considere, por razones varias, que son importantes. Lo digo porque no es que quiera minusvalorar unos convenios internacionales con respecto a otros, pero qué duda cabe que algunos de ellos tienen más trascendencia que otros. Por ejemplo, creo que algo deberíamos decir—

en cualquier caso dejo a la decisión de SS. SS. lo correspondiente— sobre el punto número 22, que es la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; algo deberíamos decir sobre el punto número 23, en torno al Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y el Reino Hachemita de Jordania; y creo que también deberíamos decir algo sobre el punto número 24, que se refiere al Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos. Estas serían las humildes sugerencias de la Presidencia sobre temas en los cuales algo se debería decir, a no ser que SS. SS. quieran decir algo sobre todo, con lo cual también la Presidencia se sometería a sus deseos.

¿Puedo preguntar a SS. SS. qué les parece la sugerencia de la Presidencia? **(Pausa.)** Parece que hay consenso al respecto.

El señor **NAVAS AMORES**: También sobre el número 21.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Navas quiere hablar del punto número 21, que es el Acuerdo sobre la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y el Reino de Marruecos.

¿Alguna cosa más?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sobre el punto 21 también, señor presidente.

#### **DICTAMEN SOBRE:**

— **ACUERDO SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, HECHO EN MADRID EL 11 DE DICIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000182.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Vamos a comenzar con el 21. Entiendo que los grupos de Coalición Canaria, Izquierda Unida, Socialista y Popular quieren tomar la palabra.

El señor Mardones, por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Respecto al punto 21, el Acuerdo sobre la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, señor presidente, mi grupo parlamentario va a votar en contra del mismo para dar testimonio del disgusto que tenemos en Canarias, en este momento, con la política de restricciones pesqueras que viene practicando el Gobierno marroquí sobre la flota pesquera española que opera en aguas del banco pesquero canario sahariano, con la conculcación flagrante del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, tanto respecto de las paradas biológicas como de las restricciones de pesca que han producido situa-

ciones de tensión. En esta línea de testimonio se producirá el voto negativo por parte de este diputado de Coalición Canaria al punto número 21.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Muy brevemente, señor presidente, para manifestar el rechazo también de nuestro grupo a este acuerdo. En línea con lo expresado en la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores sobre la visita y nuestras relaciones bilaterales con Marruecos, ya el señor Mardones ha expresado algunas de nuestras objeciones. Echamos en falta la cláusula que hubiese limitado este acuerdo comercial a lo que es el territorio marroquí, exento de lo que fue la colonia española del Sahara Occidental, incorporando al conjunto del acuerdo todo ese territorio, así como sus costas, sus aguas, que tanto afectan a los intereses comerciales españoles. Manifiesto nuestro voto negativo basado en estos argumentos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Balletbó. **(Pausa.)** ¿Señora Balletbó?

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Sí, señor presidente. Es que la señora Balletbó también se equivoca a veces, o sea que la señora Balletbó no quería hablar en este punto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quería hablar en otro punto?

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: No. He sufrido una confusión que espero que el presidente me disculpe no insistiendo en que tome la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente es magnánimo incluso con la señora Balletbó. Pero veo que el señor Rodríguez Bolaños quiere tomar la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: La confusión que ha sufrido la señora Balletbó me ha llevado a mí a confundirme mucho más, porque pensaba que iba a hablar sobre este tema pero no había pedido intervenir siguiendo las consideraciones del presidente. En todo caso, entendemos que este es un convenio positivo para la normalización, la protección y la cooperación económica e industrial de nuestro país con Marruecos y, por tanto, vamos a votar favorablemente al acuerdo. Solamente quiero manifestar que nos parece positivo, como digo, y que sencillamente lo que desarrolla son unas pautas para la cooperación económica e industrial y para la creación de condiciones favorables para los inversores de un país en el otro país. Aceptamos y entendemos la posición del resto de los grupos que han intervenido anteriormente, pero nuestra posición es clara a favor del acuerdo que en este momento se trata.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ricomá tiene la palabra.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Brevemente, señor presidente, quiero señalar que al margen de las reivindicaciones expuestas por los portavoces de Coalición Canaria y de Izquierda Unida, entendemos que tanto el aspecto pesquero al que se ha hecho referencia como el tema del Sahara no tienen nada que ver con el contenido global del acuerdo que ahora se somete a debate y a votación. Por tanto, teniendo en cuenta que en su generalidad nos parece positivo, dado que se trata de la continuidad y de la actualización de un decreto que ya estaba en vigor sobre promoción y protección recíproca de inversiones, el Grupo Parlamentario Popular lo votará favorablemente.

— **CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN, HECHO EN OSLO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000183.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 22, Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, hecho en Oslo el 18 de septiembre de 1997.

Por el Grupo Parlamentario Canario, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Vamos a votar favorablemente, con nuestro mayor énfasis en la línea de congruencia que hemos mantenido en las iniciativas parlamentarias que se han venido viendo tanto en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados como en el Pleno, tanto en las iniciativas de los grupos parlamentarios como en las del Gobierno, a la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y cuestiones relacionadas con las minas antipersonas, así como los compromisos que se han contraído por parte de la Administración española de contribuir también al desminado. Por tanto, en esta línea congruente, como he dicho, nada más acorde con la misma que dar nuestro voto de apoyo a esta convención del tratado ya conocido como de Oslo. Nos sentimos satisfechos de que el máximo nivel de autorización de tratados y convenios internacionales por parte española, esta ratificación, cierre con claridad cuál es la posición tanto gubernamental como parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quiero resaltar la importancia que tiene que iniciemos ahora la tramitación parlamentaria de la convención que se hizo en Oslo y que se ratificó en Ottawa sobre la prohibición total de empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales. Es importante que en el momento en que esta convención entre en vigor y el número de países establecido la haya firmado y ratificado España disponga ya —va a disponer en pocos días— de una ley interna que incorpora a nuestra legislación lo establecido en la misma, e inclusive en algunos aspectos va más allá. Prestando especial aten-

ción a lo que va a ser sin duda la preocupación de la comunidad internacional en los próximos años, una vez establecido el régimen de prohibición, que van a ser las tareas de eliminación de las minas existentes. Quiero felicitarlos por este doble impulso, el de ser parte de una convención y el de tener una legislación interna que no sólo la incorpora sino que la desarrolla. Naturalmente anunciamos nuestro voto positivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Intervengo simplemente para que en el «Diario de Sesiones» haya una referencia. Es verdad que estamos ante el inicio de un trámite parlamentario de urgencia, así ha sido instado por el Gobierno y así lo dijo el presidente en su comparecencia en el Pleno del Congreso cuando anunció que España ratificaría lo más rápidamente posible la convención de Otawa. De esta forma España va a pasar a ser uno de los primeros países que ratifique la convención y, por tanto, estará dentro de esos 40 que la harán efectiva.

Como han dicho el señor Estrella y otros portavoces, estos dos años han sido de extraordinaria importancia en estas cuestiones. Una semana después de la toma de posesión del nuevo Gobierno, España se adelantaba a la decisión común de la Unión Europea tomando y ampliando de modo indefinido la moratoria sobre la prohibición de minas antipersonales de carácter inteligente y no inteligente, y su exportación a todos los países del mundo, que existía en esos momentos en España. Pocos meses después la Unión Europea adoptó una nueva acción común extendiendo esa prohibición a la producción de minas antipersonales. El Gobierno ha sido extraordinariamente sensible a lo que es una apuesta mayoritaria de la sociedad española e impulsó un proyecto de ley de prohibición de minas antipersonales, de acuerdo con el mandato de la Cámara, que está siendo tramitado en el Senado en estos momentos y que, por tanto, verá la luz y se aprobará en los próximos meses.

Yo creo, señorías, que estamos ante una decisión muy importante, una de esas profundas reformas que impulsan este Gobierno y este Parlamento en la actual legislatura y que va a determinar de una manera fundamental y sustancial la manera —perdonen la repetición— de estar de España en el mundo en el siglo XXI, ya muy próximo, orientada fundamentalmente a la solidaridad, a la paz y a la cooperación entre todos los pueblos de la tierra.

— **ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000184.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 23, Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros. por

una parte, y el Reino Hachemita de Jordania, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 1997.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo para expresar que nuestro voto será afirmativo y que va en la misma línea que el diálogo que hemos mantenido con el señor ministro de Asuntos Exteriores en la sesión matutina de esta Comisión con respecto al Foro mediterráneo, porque toda esta actuación política que se ha hecho por parte española dentro del marco de las Comunidades Europeas y la política exterior, todavía en balbuceos, de la Unión Europea, se va concretando y materializando con estos acuerdos de asociación como el que se nos trae hoy aquí con respecto al Reino Hachemita de Jordania. Toda influencia positiva de la Unión Europea y, por tanto, de España en estas zonas conflictivas del Oriente Próximo la consideramos necesaria y conveniente de este apoyo parlamentario. De ahí nuestro voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Intervengo en la misma línea afirmativa de bienvenida y felicitación a este acuerdo importante de carácter bilateral entre las Comunidades Europeas y el Reino de Jordania, importante *per se* por lo que significa para este país, no sólo por la entidad del propio país sino también por el papel clave que juega tradicionalmente Jordania en la estabilidad del Mediterráneo y por el papel de interlocutor privilegiado en la zona para la crisis de Oriente Medio, y es por lo que este convenio guarda una especial relevancia. Al mismo tiempo, yo creo que es algo más que un acuerdo de carácter bilateral entre las Comunidades Europeas y Jordania y un país determinado; es un jalón importante, qué duda cabe, del diseño de una política mediterránea por parte de la Unión Europea. Ya se han ratificado otros acuerdos de asociación entre las comunidades europeas y países mediterráneos y, en este momento, el que se ratifique por parte de España este acuerdo con el Reino de Jordania revela una vez más la importancia que el Parlamento español otorga a los acuerdos de asociación como instrumentos claves en el diseño de la política euromediterránea de la Unión Europea y en la implementación de la declaración de Barcelona de hace pocos años. Por tanto, en ese marco de la importancia de Jordania como país clave en la zona y, al mismo tiempo, como materialización de lo que es la política euromediterránea de la Unión Europea, este convenio guarda una especial relevancia y lo votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Nosotros, redondeando las argumentaciones anteriores y por todo lo dicho a lo largo de esta mañana, creemos que, en buena parte, esto es el remate de lo que se ha tratado en el foro mediterráneo en la comparecencia del señor ministro. Las relaciones de la Unión Europea con Jordania, que empuen en 1977 y que

se ratifican el 24 de noviembre de 1997, marcan el mismo camino que anteriormente siguieron la República de Túnez, el Reino de Marruecos y el Estado de Israel. Consecuentemente, se abre una perspectiva de consolidación de principios y de cooperación, una iniciativa muy importante, puesto que va a significar la creación progresiva de una zona libre a través de la Organización Mundial de Comercio, una serie considerable de aportaciones relativas a la libertad de establecimiento, a la liberalización de los servicios, a la libre circulación de capitales, a las normas de competencia, al fortalecimiento de la cooperación económica sobre la base más amplia posible en estos ámbitos, a las relaciones entre ambas partes —es bilateralidad— y a la cooperación social completa, con una cooperación cultural y de orden político y democrático.

Por tanto, las razones que España esgrime son muy simples y muy elementales. La primera, que España busca encabezar una tendencia hacia el Mediterráneo, como se ha dicho esta mañana, por la especial relación que tiene con el Reino Hachemita de Jordania y en relación con aquellos países del sur del Mediterráneo, que siempre han sido nuestra propia preocupación y una introducción privilegiada por nuestra parte; la segunda, el protagonismo que España, como nación, ha tenido en la potenciación de estas negociaciones con Jordania, y la tercera, las frecuentes y muy reiteradas peticiones de los países asociados del sur del Mediterráneo, que buscaban la mediación española para fomentar estos acuerdos euromediterráneos, que de alguna manera son hijos predilectos del foro de Barcelona.

Por tanto, entendemos que el progreso ha empezado en Barcelona y ahora se va consolidando, reforzado por el protagonismo del Gobierno español y de España.

—**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 8 DE DICIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000185.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 24, Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, hecho en Bruselas el 8 de diciembre de 1997.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se congratula profundamente de poder votar a favor de este Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte y los Estados Unidos Mexicanos por otra.

¿Por qué lo decimos? En primer lugar porque los objetivos que se tratan de alcanzar están perfectamente señalados en el artículo 4 de este documento. que es establecer un

marco para fomentar el desarrollo de los intercambios comerciales de bienes y servicios, liberalización bilateral en estas relaciones y, al mismo tiempo, un comercio de bienes y servicios en una política preferencial progresiva y recíproca. Son principios que desde el Tratado de Roma incardinan de alguna manera, para España y para toda la Unión Europea, unos principios, sustentados en un pragmatismo comercial. Pero es que esto va más allá de estos objetivos que se señalan en el artículo 4 porque para España, los considerandos en relación con los países signatarios —los de la Unión Europea y México— están tan claramente referidos aquí, que resultaría obvia su exégesis. Hablar en un considerando de la herencia cultural común y los fuertes vínculos históricos, políticos y económicos que nos unen, para cualquier país de la Unión Europea sería una fórmula puramente retórica de buena política diplomática de cordialidad, pero para España es todo un compromiso desde hace 500 años.

Introducir en los considerandos un enunciado especial de los derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, nos parece tremendamente positivo ya que, como se señala en una de las consciencias que han motivado este escrito, ello debe permitir una situación normal e institucional en el diálogo político. Esto supone recoger, nada más y nada menos, la Conferencia de la cumbre mundial para el desarrollo social, celebrada el año 1995 en Copenhague y suscrita por todos estos Estados. Viene a consagrar este principio para que España y México podamos hablar no solamente como hermanos históricos sino para que podamos hablar de problemas que van más allá de los asuntos de la Conferencia de Río, como la protección de los derechos humanos a la población de Chiapas en el Estado mexicano. Todo esto nos lleva a considerar tremendamente beneficioso, en el ámbito político y en los ámbitos comerciales y económicos y de Derecho Internacional, la ratificación de este importante acuerdo, del que, vuelvo a repetir, nos sentimos muy satisfechos, mostrando desde Coalición Canaria nuestro apoyo al Gobierno y al pueblo mexicano por esta consecución de objetivos comunes con la política de la Unión Europea, encabezada por su buque insignia, que es España, hacia Latinoamérica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Este acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y México tiene un elemento fundamental en su contenido, un elemento fundamental que, a lo largo del articulado, de los considerandos, de las conclusiones, de los anexos, se viene repitiendo constantemente: lo que se ha venido en denominar la cláusula democrática.

Quiero dejar al margen la posición de mi grupo, tanto en este Parlamento como en el Parlamento Europeo, respecto a nuestro lógico ánimo a poder fomentar nuestro comercio, nuestras relaciones políticas, la cooperación, etcétera. Todos los nexos de unión que nos relacionan con México están en la mente de todos nosotros. Reforzamos esos argumentos, pero a la vez queremos poner por encima de todos ellos un elemento que queremos que cada vez sea más utilizado. un elemento fundamental en cualquier

acuerdo internacional para el comercio, para las relaciones de cooperación y de relación política, que es lo que estoy denominando la cláusula democrática.

En los considerandos se habla de la total adhesión a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se anuncia en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el artículo 1 de este acuerdo que se somete hoy a nuestra consideración, el fundamento del acuerdo dice que el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se anuncia en la Declaración Universal de Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las partes y constituye un elemento esencial del presente acuerdo. En el artículo 3, las partes acuerdan institucionalizar un diálogo político más intenso, basado en los principios enunciados en el artículo 1, porque el artículo 1 es la columna vertebral, es el leitmotiv de la cláusula democrática.

En el artículo 39, relativo a la cooperación sobre derechos humanos y democracia, las partes convienen que la cooperación en esta esfera debe tener como objeto promover los principios a que se refiere el artículo 1 de nuevo. En el artículo 58, cumplimiento de obligaciones, se dice que si una de las partes considera que la otra parte ha incumplido alguna de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo podrá adoptar las medidas apropiadas, como por ejemplo denunciarlo. El punto 2 de este artículo 58 dice que las partes acuerdan que se entenderán por casos de urgencia especial, término que figura en el apartado 1 del presente artículo, los casos de incumplimiento sustancial del acuerdo por una de las partes. ¿Saben cuáles son los dos elementos que se consideran incumplimiento sustancial del acuerdo? Pues el a) es la denuncia del acuerdo no sancionada por las normas generales de Derecho Internacional y el b) el incumplimiento de los elementos esenciales del acuerdo contemplados en el artículo 1.

Dentro de las declaraciones conjuntas de la Unión Europea y México sobre diálogo político se vuelve a reafirmar el valor de la dignidad humana, de la promoción y protección de los derechos humanos como fundamento de las sociedades democráticas, así como el papel esencial de las instituciones democráticas basadas en el Estado de derecho. Dicho diálogo se basará en la adhesión común de las partes a la democracia y respeto a los derechos humanos, y es muy interesante, por último, la declaración unilateral de México sobre el artículo 1 —en la cual, como digo, está incorporado este famoso artículo 1—, en la que dice que los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios democráticos son guía permanente de su participación constructiva en el quehacer internacional y son el marco de referencia en su relación con la Comunidad y sus Estados miembros regida en el presente acuerdo o en relación con cualquier otro país o grupo de países.

México acepta, como no podía ser de otra forma, el contenido y la filosofía de estos artículos, del artículo 1 como elemento fundamental respecto a las exigencias en cuanto al cumplimiento democrático de derechos humanos que deben tener las partes firmantes del acuerdo, y nosotros lamentablemente vamos a votar que no, porque la situación desde diciembre de 1997, en que se tiene conocimiento ya de los debates en el seno de la Unión Europea, ha empeorado. Nosotros nos abstuvimos en aquel momen-

to en la votación en el Parlamento Europeo porque tendíamos la mano al Gobierno mexicano para que mejorase sustancialmente la defensa de los derechos humanos. Se pidió a la Comisión un informe sobre la evolución de esos derechos humanos y la situación ha empeorado en este tiempo. Por tanto, nuestra abstención, matizada por esta cuestión de vincularla a la mejora de la defensa de los derechos humanos en México, viene en estos momentos a justificar nuestro voto de rechazo a este acuerdo, por cuanto que las matanzas continuadas desde la fecha en la que tiene comienzo el debate de este documento, unidas a la dificultad cada vez mayor de una solución pacífica y negociada del conflicto, nos impiden poder apoyar este acuerdo, y desde luego llamamos a la consideración de todos los grupos de la Cámara sobre que este acuerdo en concreto no es un acuerdo comercial, no sólo es un acuerdo en el que se priman nuestra tradición, nuestra historia común, etcétera, sino que estamos hablando también de un acuerdo de concertación política, de un acuerdo de cláusula democrática, de exigencia de cumplimiento de esos criterios por parte de todos sus firmantes, y hoy por hoy, desde luego, el Estado mexicano, lamentablemente y muy a nuestro pesar, no cumple ese criterio y, por tanto, nosotros vamos a rechazarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Simplemente para manifestar nuestra satisfacción, al igual que lo ha hecho el portavoz de Coalición Canaria, por este acuerdo, y expresar que nuestro voto será favorable, entendiéndolo, como ya se ha manifestado, que este acuerdo pretende regular una relación de asociación entre ambas partes que supere los aspectos puramente comerciales y de cooperación al desarrollo y que se extienda a una multitud de sectores de interés mutuo, coronados por el establecimiento de un diálogo político regular entre el Reino de España, la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos. El acuerdo supone una clara superación de la anterior relación que unía a la Unión Europea y a México desde 1991, y por todo ello votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: También con mucha brevedad. En primer lugar nos sumamos a aquellas intervenciones dirigidas a saludar la ratificación del acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte y los Estados Unidos Mexicanos por otra. Insisto en que se trata de un acuerdo largamente negociado, arranca del año 1993, y supone una clarísima mejora en la anterior relación que existía entre México y la Unión Europea, de forma que sitúa a este país al nivel más alto de relaciones, compartiendo este nivel con Mercosur y con Chile.

También consideramos importante, y queremos hacer mención de ello, el papel que ha jugado España hasta consolidar dicho acuerdo. No podemos olvidar la especial relación que liga a España tanto con México como con el resto de Iberoamérica. que es causa del particular interés de que

esté España en cabeza de la lista de países que completen los trámites necesarios para la entrada en vigor del acuerdo con México a la mayor brevedad. Por otra parte, España ha tenido, como ha quedado dicho, una participación destacadísima para el impulso del proceso negociador con México, actitud que debe ser lógicamente continuada con una pronta ratificación. Las propias autoridades mexicanas han solicitado explícitamente a España la aceleración en lo posible de los trámites en diversas ocasiones, en última instancia durante las ceremonias con motivo de la llegada a México de un nuevo embajador español.

En definitiva, insistiendo tanto en la importancia del contenido como en la del papel que ha jugado España en este proceso, queremos reiterar el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la ratificación de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

Quería preguntas a SS. SS. si, aparte de las manifestaciones hechas sobre el acuerdo 21 y 24 que hacen presumir que no se va a producir unanimidad, hay alguna otra observación que requiriera por parte de la Presidencia una votación específicamente separada. Si ni la hay, vamos a pedir simplemente el asenso de los miembros de la Comisión. ¿No hay ninguna otra observación? (**Denegaciones.**)

— **CONVENIO RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y DEL REINO DE SUECIA AL CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ABIERTO A LA FIRMA EN ROMA EL 19 DE JUNIO DE 1980, ASÍ COMO A LOS PROTOCOLOS PRIMERO Y SEGUNDO RELATIVOS A SU INTERPRETACIÓN POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA, HECHO EN BRUSELAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1996, Y DECLARACIÓN COMÚN RELATIVA AL PROTOCOLO ANEXO AL CONVENIO DE ROMA. (Número de expediente 110/000179.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 18. Convenio relativo a la adhesión de la República de Austria, Finlandia y el Reino de Suecia al convenio sobre la Ley aplicable a las obligaciones contractuales.

¿Dan ustedes su consentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

— **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA INDIA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA INDIA, HECHO EN NUEVA DELHI EL 10 DE ABRIL DE 1987. (Número de expediente 110/000180.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 19. Canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y la India sobre la modificación del acuerdo sobre transporte aéreo.

¿Consienten ustedes? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

— **SEXTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO GENERAL SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL CONSEJO DE EUROPA (NÚMERO 162), HECHO EN ESTRASBURGO EL 5 DE MARZO DE 1996. (Número de expediente 110/000181.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 20. Sexto protocolo adicional al acuerdo general sobre privilegios e inmunidades del Consejo de Europa.

¿Dan su consentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

Número 21. Acuerdo sobre la promoción y protección recíproca en inversiones entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 11 de diciembre de 1997.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Punto número 22. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

¿Están ustedes de acuerdo? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 23. Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las comunidades europeas y el Reino Hachemita de Jordania.

¿Tengo su asentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 24. Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

— **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE GEORGIA AL CONVENIO SOBRE ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000186.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 25. Declaración de aceptación por España de la adhesión de Georgia al

convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

¿Dan ustedes su asentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 1998. (Número de expediente 110/000187.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 26. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Turquía sobre transporte internacional por carretera.

¿Cuento con su asentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y RUMANIA COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO CIVIL CONCLUIDO EN LA HAYA EL 1 DE MARZO DE 1954, HECHO EN BUCAREST EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000188.)**

Punto número 27. Convenio entre España y Rumania, complementario del convenio relativo al procedimiento civil concluido en La Haya el 1 de marzo de 1954, hecho en Bucarest el 17 de noviembre de 1997.

¿Cuento con su asentimiento? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

— **PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, MODIFICANDO EL CONVENIO GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1979, HECHO EN RABAT EL 27 DE ENERO DE 1998. (Número de expediente 110/000189.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 28. Protocolo adicional al convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, modificando el convenio general de Seguridad Social entre el Reino de España y el Reino de Marruecos.

¿Asienten SS. SS.? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y RUMANIA SOBRE COMPETENCIA JUDICIAL, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000190.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 29. Convenio entre España y Rumania sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de decisiones en materia civil y mercantil.

¿Asienten ustedes? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

— **CONVENIO ESTABLECIDO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 10 DE MARZO DE 1995, Y DECLARACIONES FORMULADAS EN RELACIÓN CON EL MISMO. (Número de expediente 110/000191.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 30. Convenio establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo al procedimiento simplificado de extradición entre los Estados miembros de la Unión Europea.

¿Asienten ustedes? (**Asentimiento.**) Queda aprobado por unanimidad.

Antes de levantar la sesión quería decirles que ésta es la última de este período de sesiones. Les deseo todo lo mejor durante las todavía no próximas vacaciones veraniegas. He de decirles y recordarles que esta Comisión, en el curso de estos últimos cinco meses, ha celebrado 11 sesiones, lo que representa un número realmente alto en el conjunto de las sesiones mantenidas por otras comisiones y revela también el trabajo, el esfuerzo y la regularidad de la presencia de SS. SS. Por todo lo cual, quería agradecer a todos muy cordialmente esta participación.

Señoras y señores, se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|